

ANALISIS DEL NUEVO PLAN CURRICULAR DE EDUCACION
BASICA PRIMARIA

DUVIS AGAMEZ FELICIANO
JOSEFINA NIETO BARRIOS
MARIA PONCE SANTODOMINGO

Trabajo de Grado presentado como
requisito parcial para optar el
Título de Trabajadora Social.

Asesor: Dr. Adalberto Reales.

BARRANQUILLA
CORPORACION MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
1987



NOTA DE ACEPTACION

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, 12 de Noviembre de 1987.



DEDICATORIA

A mi madre ANGELA FELICIANO
y a mis hermanos, que de una
u otra forma, colaboraron en
la culminación de mi carrera.

Duvis.



DEDICATORIA

A mis padres, LUISA BARRIOS y JUAN D. NIETO, quienes me impulsaron y ayudaron en todo momento a culminar mi carrera.

A mis hermanos quienes estuvieron conmigo en todos los momentos difíciles y que de una u otra forma colaboraron en la consecución de este título.

A mi novio y amigo JOSE RINCON quien estuvo en todos los momentos y que de una u otra forma me animó y me enseñó a luchar para conseguir la meta propuesta y el triunfo deseado.

Josefina.



DEDICATORIA

A mi hija MARIA JOSEFINA MALDONADO PONCE, quien siempre estuvo a mi lado y me impulsó a seguir adelante en la consecución de este título.

A mi madre HENNY SANTODOMINGO quien me animó y ayudó en la culminación de mi carrera.

María.

AGRADECIMIENTOS

- Al Doctor Jorge Torres, Decano de la Facultad de Trabajo Social.

AL profesor Adalberto Reales , asesor de la Tesis.

A los doctoras Marguit López y Ligia de San Juan, quienes siempre estuvieron atentas a nuestras inquietudes y dificultades.

Al profesor Rubén Fontalvo, por su consultoría.

A La UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

A Todas aquellas personas que colaboraron en la realización del presente trabajo.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	Págs.
1.- CONTEXTO HISTORICO CULTURAL COLOMBIANO EN QUE SE INSCRIBE LA REFORMA CURRICULAR.	13
1.1. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-POLITICAS COLOMBIANAS	13
1.2. ANTECEDENTES DE LA FORMA CURRICULAR	18
1.3. LA MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO	27
1.4. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA REFORMA CURRICULAR	33
2.- FUNDAMENTACION ACERCA DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD SUBYACENTE EN LA RENOVACION CURRICULAR	40
2.1. FUNDAMENTO FILOSOFICO	40
2.2. BASES SOCIOLOGICAS SUSTENTADAS POR LA RENO VACION CURRICULAR.	47
2.3. LA REFORMA CURRICULAR Y LOS AGENTES -SOCIO- EDUCATIVOS	54
3.- LOS PROGRAMAS Y FUNDAMENTACION PSICOPEDAGOGI- CA	63
3.1. PRINCIPIOS PSICOPEDAGOGICA	63

	Págs.
3.2. INTEGRACION EN LAS AREAS EN EL NUEVO CURRICULO	65
3.3. LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS	67
3.4. EL NUEVO CURRICULO Y LA COMUNICACION PEDAGOGICA	78
3.5. EL NUEVO CURRICULO Y LA IDENTIDAD DEL EDUCADOR	83
4.- LA RENOVACION CURRICULAR Y EL CONOCIMIENTO EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA	86
4.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DEL NUEVO CURRICULO	86
4.2. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	92
4.3. LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	95
4.4. EL EDUCANDO Y LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTO	101
4.5. PAPEL DEL MAESTRO EN EL PROCESO COGNOSCITIVO	106
4.6. LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA REFORMA CURRI CULAR	109
4.7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL NUEVO CURRICULO EN CUANTO MAESTRO Y ALUMNO	112
CONCLUSIONES	116
BIBLIOGRAFIA	120



INTRODUCCION

La Reforma Curricular puesta en vigencia en la educación Básica Primaria, está diseñada dentro de un plan tendiente al mejoramiento cualitativo de la educación. Sobre esta estrategia el gobierno colombiano, a través de su instrumento como es el Ministerio de Educación Nacional, ha insistido de tal manera que ya hoy puede considerarse, se ha extendido a toda la sociedad. Esto hace que tengamos la necesidad de detenernos a indagar por las complicaciones que desde su fundamentación hasta los contenidos programáticos, sustenta dicha reforma.

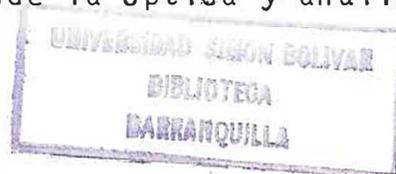
Con base en lo anterior, se hace posible analizar en primera instancia el contexto histórico cultural colombiano en el cual se inscribe la Reforma Curricular, para determinar las circunstancias que explican el por qué de esta medida educativa, sobre todo en circunstancias de Crisis Social.

La Reforma Curricular, es diseñada desde el enfoque conductista característico en el diseño instruccional, que la Tec-

nología educativa ha situado en posición dominante. Con base a esta sustentación, podemos situar las implicaciones que ello genera en el ser social, pues los agentes educativos en tanto los seres humanos racionales, son entendidos desde la ciencia de la conducta para ser diseñadas y manipulados, con el propósito que es la manipulación y no la libertad creadora en el proceso educativo, lo que determina en acto pedagógico.

Los fundamentos psicológicos, sociológicos, epistemológicos y pedagógicos que sustentan la Reforma, son subsidiarios de una concepción acerca del tipo humano que se aspira con figurar, por ello es indispensable analizar la fundamentación filosófica le da sentido y proyecto de realización.

Todo esto tiene presencia en los diversos programas, en tanto estos contemplan unos contenidos que a la postre son los que se convierten en saberes para modificar las conductas a los estudiantes. En estos precisamente, el grado de diseño que ofrecen, su enfoque y la definición de lo que ; debe hacer, lograr y evaluar el conductor, se ha convertido en instrumentos que limitan la capacidad tanto de docentes como de educadores, convirtiéndolos en apéndices del diseño. Estas implicaciones son las que presentamos en este trabajo investigativo desde la óptica y análisis del



Trabajo Social.



1. CONTEXTO HISTORICO CULTURAL COLOMBIANO EN QUE SE INS CRIBE LA REFORMA CURRICULAR.

1.1. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-POLITICAS COLOMBIANAS.

La educación colombiana estuvo plegada en el pasado de una concepción religiosa y afincada en la moralidad, en los buenos modales, el patriotismo y en la urbanidad.

El cambio en las formas de mirar la política educativa en el marco del desarrollo industrial dependiente, la descomposición en la relación campo-ciudad o sea la urbanización de esta última, determinan un cambio agenciado por situaciones como la penetración cultural europea, la influencia norteamericana con su modelo tecnológico y la "ayuda" económica de AID, BIRF, Banco Mundial, etc.

Cada una de estas entidades financieras hacen exigencias. ue se traducen en convenios a partir de los cuales se introducen los nuevos esquemas para la gestión y administración nacional y eficiente" de los procesos educativos.

Colombia aparece a la cabeza de América latina con la elaboración del primer plan quinquenal del desarrollo integral de educación en el período de 1957-1963, a partir de esta época se hace manifiesto la adopción de los principios y el instrumental de la tecnología educativa que se cristaliza en el decreto 1710 de 1963 de corte netamente conductista.

ste proceso de "Taylorización" y modernización de la escuela promovido por los cambios socioeconómicos, la manificación de la escuela y el interés de los centros de dominio internacional por incrementar los mecanismos de dominación ideológicos y cultural supone el abandono de algunas concepciones educativas y enfoque pedagógicos tradicionales y a su vez las rupturas con las prácticas que le son propias: autonomía relativa del educador y el estudiante como eje de la acción educativa. Se abandona la reflexión pedagógica como expresión de un proyecto sociopolítico, se enmascaran sus presupuestos ideológicos y doctrinales y finalmente se reduce al dominio de la tecnología educativa.¹

¹•TELLEZ IREGUI, Gustavo. Fines educativos, estrategias pedagógicas y conflicto social en Colombia (1955-1985) IN, Revista Educación y Cultura No. 5 pág. 9.



La nueva tendencia de la educación elimina el concepto de pedagogía como procedimiento de enseñanza para dar paso al de instructores de la educación por considerar que la pedagogía era una filosofía muy vaga y no se adecuaba a nuevo proceso o diseño instruccional.

Como habíamos anotado anteriormente, de país agrícola, pasamos a un país de ciudades adocenado por el señuelo del trabajo en la industria y la expectativa de un mejor estar. Todo ésto genera concentración y se crea la necesidad de implementar nuevos centros educativos que respondan a las necesidades del momento. Por ello la estrategia del Estado se encamina al cambio del sistema educativo porque se necesita mano de obra preparada para el mercado laboral y ésto se lo garantizaba la tecnología educativa.

Es de anotar que el cambio de estrategia en la educación no garantizó prevendas económicas, ni se mejoró el bienestar de la clase social menos favorecida y que deseaba cultivarse, el país sigue hoy en día bajo el signo de una inequitativa distribución de la propiedad privada y el ingreso lo cual significa que las clases sociales siguen manteniendo su misma situación.

En los gobiernos del frente nacional hubo la necesidad de

masificar la educación estableciendo la doble jornada para tener una mayor cobertura lo que se reflejó en la baja calidad educativa también el Estado diseñó la estrategia de consolidar la división entre educación pública y privada.

El Estado incapaz de garantizar la educación para todos, le puso trabas a la educación oficial a través del no pago oportuno del magisterio, desatención a las aulas escolares, carencia de material didácticos, etc., lo que generó las huelgas para defender los derechos. El gobierno respondió a todos estos derechos con el descrédito de la educación oficial y de paso insentivó la educación privada que ha crecido en el número de matriculados. La educación pública tiene un cubrimiento del 74.3% de la matrícula nacional o sea 5.009.137 estudiantes y la privada 25.7% o sea 1.731.697 alumnos.

Ahora el incremento cuantitativo de la educación se observa especialmente en la década del 70 cuando se implementa la jornada doble y de 1.975.141 estudiantes en 1960 a 5.616.064 en 1975, lo que equivale a un incremento del 184.3%. Esto baja la calidad de la educación. A que obedece que el Estado insentive la educación privada. Esto responde a inspiración de doctrinas privadas transfiriendo progresivamente la responsabilidad de esta situación al

sector privado, lo otro es implementar medidas financieras, administrativas y pedagógicas que consuzcan a la reducción de los costos y entre ellos la búsqueda de la autofinanciación . Entre otras cosas el peso de la burocracia estatal carcome los cimientos de todo presupuesto educativo y por eso el Estado busca descargar su propia responsabilidad social redistribuyéndola.

En el programa de cambio con equidad 1980-1986 "Fórmula política, programas y proyectos tanto para avanzar en el proyecto de democratización de la educación , ofreciendo igualdad de oportunidades a la población en el acceso y permanencia en el sistema, como para lograr un efectivo mejoramiento de la calidad de la enseñanza".

La característica de este plan es considerar la educación como un todo integral haciendo énfasis en la educación no formal o de adulto y por eso aparece la campaña instruccional nacional Camina.

En la estrategia de masificación de la educación establecida en este plan se propuso metas como las siguientes:

- La modernización del sector educativo mediante la complementariedad de los métodos tradicionales y la nueva metodología.



- La modernización de los medios de comunicación para hacer posible la educación abierta y a distancia así como la descripción de la tecnología educativa dentro de una pedagogía activa y participativa que el alumno aprenda a aprender.
- La coordinación entre los sectores oficiales cuyos objetivos convergen en el servicio educativo.
- La educación de currículos y programas a las necesidades de las regiones y grupos culturales.
- La formación de ciudadanos para el ejercicio de una democracia participativa.
- El desarrollo de modelos de participación comunitaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta estrategia abandona los requerimientos de construir nuevas aulas escolares y prioriza la utilización de los medios de comunicación como sustitutos para conseguir sus objetivos.

1.2. ANTECEDENTES DE LA REFORMA CURRICULAR.

La reforma curricular tiene sus antecedentes. La preocu-

pación por determinar virajes en la educación colombiana obedece a un proceso de articulación de obsecuencia con la política educativa norteamericana y así aparece la dinámica de ese proceso puesto de presente en las políticas generadas a partir de las reuniones de la OEA en Punta del Este (Uruguay) en donde se propone ajustar una política educativa para estos países que encause los descontentos implementando la tecnología educativa como solución. Por ello los programas educativos colombianos como el 1710 de 1963 son de corte conductista o sea afinación de conductas definidas. Para conseguir parte de los objetivos el Estado colombiano recibe misiones como los cuerpos de paz, la misión Rockefeller, la misión Ford, etc., quienes le hacen jugosos prestamos para que implementen la tecnología educativa.

El gobierno de Lleras Restrepo se prioriza la necesidad de capacidad al magisterio como una de las más importantes políticas de mejoramiento cualitativo y aparece el DIGMA (división de capacitación docente).

En 1968 se funda el ICOLPE para que empiece a hacer investigación educativa. Bajo los auspicios de este instituto se trae la misión francesa y alemana y se inicia allí con el patrocinio de la Universidad Pedagógica Nacional

una primera investigación, una primera experimentación en programas de renovación curricular.

Para el año de 1970 en la administración de Misael Pastana Borrero y bajo la presión del magisterio, se trata de imponer el estatuto docente pero fracasó porque no se hizo un análisis exhaustivo que consultara el querer del magisterio. Esto genera un caos en la educación porque se paraliza la capacitación y ésta queda delegada a las escuelas normales y a las universidades católicas. A finales de ese gobierno se hizo una reforma en los programas de bachillerato y aparece el decreto 080 de 1974. Para ello se reunieron un grupo de técnicos que tomaron índice de algunos libros y prepararon sus programas.

En el gobierno de Alfonso López M. lo que se llamó el programa de ampliación de la cobertura a cuantitativa mediante la exigencia de doble y triple jornadas: la creación de nuevas aulas, la imposición a los nuevos colegios privados para que tuvieran doble jornada o en que su defecto, dieran becas y el nombramiento de muchos maestros. Esta ampliación de la cobertura tuvo un impacto importante en toda Colombia y que se ha sentido a través del aumento de las matrículas en secundarias y aumento de solicitud en la universidad.



Este aumento cuantitativo de la educación produjo un deterioro cualitativo y por eso el gobierno nombra un grupo de trabajo bajo la dirección de Pilar Santamaría de Reyes en el año de 1975 y elaboró una serie de planes para reestructuración del Men para atacar el problema de la educación con tres estrategias:

- 1.- La capacitación y perfeccionamiento del magisterio.
- 2.- La renovación curricular.
- 3.- La disponibilidad de medios educativos.

Pilar Santamaría organiza un seminario de transferencia de tecnología educativa a Colombia. En éste empezó a darse el debate contra la tecnología educativa conductista.

La conclusión que se sacó de este seminario fue que la mejor solución para el mejoramiento cualitativo era utilizar modelos tecnológicos que optimizaran el funcionamiento del sistema educativo. Este seminario también puso de presente no era simplemente elaborar programas sino desarrollar al mismo tiempo estrategia de capacitación y medios educativos. En adelante tres puntos básicos gravitarían en los procesos de cualificación del magisterio: capacitación, currículo y medios para la cual se creó la dirección general de capacitación y perfeccionamiento docente por el

decreto ley de facultades extraordinarias 088 de 1976.

En el año 1977-78 se inició la experimentación en unos doce o quince escuelas de los departamentos en donde se empezó a trabajar esta versión de primero, segundo y tercer grado de primaria. Se hicieron los primeros programas con unos objetivos definidos y específicos lo que provocó la reacción del magisterio por considerar que no se le consultó sino por el contrario era una imposición. Además estos objetivos determinaban el tiempo, metas y actividades lo cual implicaba que el maestro solo debía seguir un derrotero de cómo tenía que hacer la clase.

A finales del gobierno de López Michelsen o sea 1978 sale a la luz pública el decreto 1419 de 1978 que reforma la nomenclatura de la educación en 9 grados que hace la educación primaria no se vea como un terminal en quinto grado. Esta nueva denominación hace que se termine con la diferencia entre el escalafón de primarias y secundarias lo que repercute en el mejoramiento del nivel académico especialmente en primaria y permite preveer una posible educación básica de nueve grados obligatoria y gratuitas. El decreto tenía un pequeño detalle y era que uno de sus artículos exigía que un año después de reglamentado, el rector del colegio tenía que presentar dos diversifica-

ciones una de ellas tecnológica. Por otro lado el decreto propone la diversificación en secundaria en trece modalidades. Esto causó molestia en algunos colegios privados y en muchos colegios oficiales pequeños quienes sintieron que sus costos podían elevarse considerablemente. Por esto se dió una alianza entre ellos que logró bloquear la reglamentación del decreto y evitó la exigencia de la diversificación. Por este motivo nunca se reglamentó, la experimentación siguió un curso un poco caótico.

Tuvo un desarrollo desigual en los departamentos donde se llevó a cabo ampliando unos la experimentación y otro disminuyéndola.

El decreto sigue vigente exacto, ese artículo fue derogado sobre la obligatoriedad de la diversificación pero no ha cambiado la política de la necesidad de las modalidades diversificadas para las distintas regiones del país y para los distintos colegios. Como consecuencia de lo anterior, se crearon los centros experimentales pilotos o sea los CEP todos los departamentos como centros dependientes del Men.

Bajo el gobierno de Julio César Turbay se expide el esta-



tuto docente y se inicia la revisión de todos los programas. Se hace la segunda versión de los programas experimentales de primero a quinto de primarias para las siete áreas de formación: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Español y Literatura, Educación Física, Educación Estética, Educación Religiosa ; Moral y Matemáticas. esta revisión se amplía a todo el país. En 1981 se realiza un simposio nacional de enseñanza de las ciencias y las matemáticas. Y se enviaron programas a todas las facultades de educación para ser evaluados, sin embargo ni una sola facultad de educación contestó con una ponencia, por otro lado hubo mucha disparidad de criterio para la estructuración de los programas de sociales y se tuvo que acudir a la estrategia de reunir una serie de profesoras del área de sociales para llegar a unos acuerdos mínimos. Esa disparidad de criterios se entiende en la medida en que las tendencias en este área afloran en cualquier momento y circunstancia lo cual no podía reflejarse en los programas.

En la estructuración de los programas de matemáticas y naturales no hubo dificultad por el grado de tecnicismo con que se maneja su temática.

En 1982 hicieron algunas revinciones a los marcos teóricos de los programas y se encontró una hibridación de

acuerdo a las distintas escuelas psicológicas como el nuevo conductismo de Gagné que ya incorpora aspectos cognoscitivos.

La Teoría de Bandura se incorpora al aspecto de la modelación del maestro con el comportamiento del niño y la escuela Peayetana con su costura de la escuela cognoscitiva. Estos programas fueron revisados minuciosamente por la entidad "Futuro Colombiano", enviadas por el entonces ministro de educación Jaime Arias Ramírez.

Como dijimos anteriormente, los programas de sociales fueron los más dificultosos por la implicación de concepciones y la forma de interpretación de la realidad histórica nacional, por ello al reunirse nuevamente el Villeta se invitó a un selecto grupo de maestros y asesores de la Universidad Nacional de la pedagogía de Bogotá y de Tunja y la de los Andes.

En estas reuniones de Villeta y Sutatenza se trabajó sobre la concepción epistemológica de los programas. De aquí salió la publicación de los primeros grados en el año de 1983-84.

Estos programas se basaron en el trípode Marco Teórico contenidos, objetivos y metodología. De ese trípode la dis -



cución se centra en la parte metodológica o sea en el procedimiento para que el maestro realice su clase y como de lo que se trata en la reforma es amarrar la enseñanza a unos procedimientos, lo lógico es suponer que ésta parte merecía mayor atención porque se propone utilizar la metodología de la escuela activa o sea los métodos como discusión, debate, experiencia de la investigación en el aula de clase.

En cuanto a los objetivos no hubo mucha dificultad porque la consecución de metas no es privilegio exclusivo de nadie sino que cualquiera se propone objetivos y los formula que tampoco es dificultoso. Tampoco hubo dificultad en la estructuración de contenidos, solo que al delinearlos para todo el país se omitió la configuración característica de cada región porque en lo fundamental se buscaba era la integración de los temas independientemente de las diferencias entre las diferentes regiones.

Con estos antecedentes sale a la luz pública el decreto .002 del 24 de Abril en donde se empezó la segunda etapa de la reforma con adopción de los programas de primero y segundo grado de primaria y una implementación gradual en los años siguientes.

1.3. LA MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

La modernización de la educación tiene su razón de ser en cuanto obedece a requerimientos del proceso de industrialización y desrularización que sufre todo el país en la década del 70. No de valde la implementación de la serie de disposiciones y decretos apuntan a la implementación de una tecnología educativa que adecúen la educación hacia ese tipo de requerimientos.

La justificación de la tecnología educativa está dada en razón de racionalizar los procesos con una economía de procedimiento por un lado y por el otro como una exigencia de las distintas instituciones pretataria como la AID, BIRF, Banco Mundial, etc.

Así justifica el Men la Tecnología educativa.

"La ejecución del programa de mejoramiento cualitativo de la ejecución implica una tecnificación y modernización del sistema educativo una integración de servicios y una racionalización de los recursos de que dispone el país" ²

²•Manual de Reforma Curricular. Educación Básica primaria. Bogotá D.E. 1979 pág. 2.



Y más adelante se establece como uno de los lineamientos del programa.

"La modernización del sistema educativo mediante la aplicación de la tecnología educativa con el propósito de obtener rendimiento óptimo tanto cualitativo como cuantitativo en la operación de todo el sistema"³

Para hacer efectivo esto, el gobierno encarga comisiones que estudie la posibilidad de implementar una nueva reforma curricular que haga efectiva esa modernización. De esta manera los estudios educativos de la Universidad norteamericana Tahhahase dentro del marco del proyecto multinacional de tecnología educativa de la OEA cuyo enfoque teórico y metodológico es el diseño instruccional.

La reforma lo conforman los siguientes componentes:
Los objetivos- Contenido-Actividades-Evaluación.

Según éstos para ser funcionar el sistema educativo los elementos deben funcionar en forma sincrónica de tal manera que cada uno de esos elementos desempeñen sus funciones como se manifiesta el grado de operatividad de la reforma de acuerdo a los objetivos del sistema.

En principio la educación por objetivos hace que el maestro se proponga unas metas que debe seguir y evaluar de acuerdo

³•IBID, Pág.3

a unos indicadores que determinen el grado de conocimientos del estudiante para ver si se cumplió la meta. La evaluación está indicada por cada objetivo y de acuerdo a ésto, la suma de objetivos conseguidos implica un número indeterminado de evaluaciones.

La modernización estará en grado de relación directa de acuerdo al número de objetivos conseguidos. Esta esencia del proceso. Por otro lado el procedimiento de enseñanza (Metodología) hace suyo los postulados de la escuela activa pero en lo fundamental se pasa del que se enseña al cómo se enseña donde se le da al maestro como sugerencia el conjunto de actividades que debe realizar para obtener "productos óptimos".

De acuerdo a este, observamos que el diseño instruccional a subdividido los temas en una serie de pequeños tomos o sea se atomiza el conocimiento, pero se standardizan las actividades para conseguir un resultado concorde.

Hernandez Carlos Augusto⁴ rodea la idea en los siguientes términos:

⁴•HERNANDEZ, Carlos Augusto. Científico y Taylorización
IN Revista Educación y Cultura No. 2 Pág. 34.

"Lo que supuestamente a ocurrido es una "modernización", una "cientificación" del proceso de enseñanza. Estos átomos, estas actividades atómicas cumplieron criterios de "objetividad" y de control que se supone harían más efectivo la acción docente. Los objetivos deben ser evaluables, controlables, medibles. La actividad está en términos de esos objetivos (Hay actividades que buscan cumplir dos o tres o más objetivos).

Desde el proceso como sabemos estrictamente lo que pretendemos, está pensada precisamente la evaluación la cual no va a decir si se cumplieron estos objetivos".

En esto consiste la modernización de la educación en educar un diseño estructural que generara un producto final susceptible a ser abordado por el capitalismo dependiente o sea pulir la materia para que saliera la mercancía como si la escuela fuera una fábrica y el estudiante la mercancía, destinada al consumo productivo.

Otro de los elementos coyunturales que pretende insertar la modernización educativa a los nuevos tiempos es la promoción automática que se implantará en el próximo año 1988 mediante el decreto 1469 de agosto de 1987, para atemperar el fracaso escolar, el actual ministro ha propuesto un proceso " por medio del cual después de un seguimiento



permanente, todo niño que curca un grado en el nivel de la educación básica primaria es promovido al grado siguiente al finalizar el año lectivo"⁵

La promoción automática evita la repetición y con ésto el gobierno masifica la educación en término cuantitativo dando una sensación falsa por el número de estudiantes que gravitan en torno a la misma.

Según el decreto para llevar a cabo el seguimiento del Estado de desarrollo del alumno al maestro establecerá al comienzo del año el nivel en que se encuentra cada niño en las diferentes áreas del conocimiento y de su ser psicosocial teniendo como base esta información, el maestro planeará las actividades educativas que a lo largo del año, requiere el grupo. Al final del primer bimestre considerando toda la información obtenida durante este período mediante el diálogo, la observación, las formas de trabajo en grupos, los experimentos, etc. se confrontarán en el estado de desarrollo del estudiante con el nivel de desarrollo esperado.

En caso de detectarse una diferencia notoria en los alumnos se deben desarrollar acciones encaminadas a su

⁵•TARDITTI, Claudia y CANO, Claudia. Hacia una nueva escuela. IN, EL ESPECTADOR, Bogotá. Oct. 24 de 1987 Págs. IA-12A.

nivelación, tales como asesorías grupales, ejercicios graduales en aspectos difíciles, motivación de los alumnos para ayudarse entre sí compromete a los padres de familia en los procesos de recuperación de sus hijos, etc. Se harán actividades de recuperación que serán diferentes de aquellas elaboradas inicialmente para lograr el objetivo y que deberán ser planeadas y realizadas a lo largo del año escolar se le permitirá al niño una nueva oportunidad para salir adelante. En la promoción automática no desaparecerán las evaluaciones. Los números serán sustituidos por un informe descriptivo y explicativo en el cual se registrarán los avances, los logros, las limitaciones y las dificultades que en los diferentes períodos del año escolar haya presentado el niño. El informe final tendrá una calificación conceptual del nivel de desarrollo alcanzado por el alumno alcanzado en una de las áreas. Por otra parte el año escolar se dividirá en cuatro períodos de igual duración cada uno.

Esta promoción automática fué desechada en los Estados Unidos pero se comprobó que el 17% de la juventud que egresaba de la secundaria eran analfabetos funcionales que no entendían lo que leían y eran incapaces de interpretar las cosas.

Sin embargo, se pretende implantar en Colombia como la panacea moderna para solucionar nuestros problemas edu-

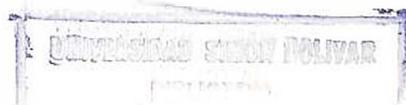
cativos, de manera que la educación por objetivo y la promoción automática con sus implicaciones son en última instancia los elementos modernizantes y atemperadores de las falencias y dolencias de nuestro crítico sistema educativo.

1.4. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA REFORMA CURRICULAR.

Los fundamentos legales del currículo son todo el conjunto de leyes, decretos y políticas, fijados por el Estado colombiano para orientar el desarrollo del sector educativo.

Los siguientes decretos fundamentan las bases legales del currículo: Decreto 088 de 1976 "por el cual se reestructura el sistema educativo y se organiza el sistema educativo de educación nacional". Este decreto es reglamentado en el art. 18 por el decreto 1816 sobre los centros experimentales pilotos y por el Decreto 2762 del 14 de octubre de 1980 "por el cual se establece el sistema nacional de capacitación".

El Decreto 1419 de 1978 por el cual se señala las normas y orientación básica para la administración curricular en los niveles de educación preescolar, pre-escolar básica (primaria - secundaria), media vocacional e intermedia profesional.



El decreto 088 ya mencionado pretende la reorganización del MEN y establece 3 unidades de ejecución y control saber: Una dirección general de servicios administrativos, una dirección general de administración e inspección educativa y una dirección general de capacitación y perfeccionamiento docente, currículo y medios educativos. Esta última dirección es la que tiene más directa relación con el proceso de cualificación y ascenso por el maestro en el escalafón docente, también tiene objetivos lograr una estructura coherente del sistema educativo colombiano con miras al mejoramiento cualitativo, a través de planes integrados de capacitación currículo y medios educativos, teniendo en cuenta la descentralización y adecuación a las condiciones socioeconómicas de cada región del país.

Este decreto en su artículo 33 crea la división de diseño y programación curricular de educación formal que es la encargada para diseñar y elaborar el currículo de educación formal en los niveles de educación básica primaria y secundaria y ciclo de educación medio vocacional, así como la elaboración del currículo para la educación especial y de las comunidades indígenas y los programas de capacitación docente.

En su artículo 34 del mismo decreto 088 en su dirección de diseño y programación curricular de la educación no formal se encarga de elaborar los programas de la educación no formal que son los complementarios de la educación formal o sea los programas de capacitación de adultos como por ejemplo, los programas de alfabetización agenciados por Camina.

La división de materiales impresos y audiovisuales (art. 35 del 088) que se encarga de desarrollar los programas para la ejecución de acciones que faciliten la comunicación, mejoren la calidad y amplíen las coberturas de los programas de la educación general.

La división de coordinación docentes experimentales pilotos (artículo 38) que persigue la descentralización experimentación y administración de los programas de la educación.

La división de documentación e información educativa de los medios de educación a distancia (art. 36-37) persigue el desarrollo de programas para la educación de acciones que faciliten la comunicación, mejoren la calidad y amplíen la cobertura de los programas de la dirección general.

Finalmente la división de evaluación del rendimiento escolar que se encarga de determinar la calidad de la educación haciendo los asuntos respectivos donde se necesiten.

Todas estas divisiones del MEN según la reestructuración del 088 tienen funciones definidas para hacer más operativo y "Funcional" el sistema educativo colombiano a ésto se le puede llamar "la departamentalización del Ministerio".

Por su parte el decreto 1419 de 1978 articula todo el proceso educativo absorviendo la educación en toda su forma desde la educación preescolar pasando por la secundaria, media vocacional hasta la intermedia profesional esto viene a formar el Sistema Educativo Colombiano. El decreto puntualiza en los siguientes aspectos: Fines del Sistema Educativo Colombiano y Concepto de Currículo (art. 2 y 3) característica del currículo por niveles y programas curriculares (Art. 1 al 10) pautas sobre diversificación (art. 12. 13. 14. 15), sdopción de planes y programas curriculares (Art. 19, 20 y 27): información y capacitación de docente (Art. 21 y 22) que se complementa con el decreto 2762 del 14 de octubre de 1980 "Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 2277 de 1979 y establece el Sistema Nacional de Capacitación.

Las normas y orientaciones de este decreto (1419) se complementan en el decreto 1002 que es el que oficializa la reforma curricular y tiene los siguientes componentes:

1.- Objetivo a largo y corto plazo descritos en términos de conductos observables.

2.- Actividades coherentes con los objetivos.

3.- Material didáctico para desarrollar las actividades y 4 indicadores de evaluación de los objetivos .

3.- El decreto 1002 complementario de 1419 define el currículo como " un conjunto estructural de principios, la formulación de objetivos, determinadas áreas de información y los criterios para la organización de actividades complementarias establece la metodología y los criterios de evaluación que fija pauta para su aplicación y administración.

Por su parte el decreto 1419 persigue unos fines que se podrían resumir así: 1.- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.



2.- Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorecen la conservación de la salud física y mental de las personas y el uso racional del tiempo.

3.- Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y el grupo social que establece los vínculos que favorecen la identidad y progreso de la sociedad.

4.- Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo, cualquiera que sea su naturaleza.

5.- Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, repercusión de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la sociedad.

6.- Desarrollar en la persona la capacidad rítmica y analítica del espíritu mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participen en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas racionales.

7.- Promover en la persona la capacidad de crear, adaptar

y transferir tecnologías que se requieren en los procesos del desarrollo del país.

8.- Fomentar el estudio de los propios valores , el conocimiento y respeto de los valores característicos de los siguientes grupos humanos.

9.- Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a las personas a continuar la educación a través de la vida.

10. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propiciar un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.

11.- Formar una persona moral y cívicamente responsable.

Cada uno de estos fines debe tener una correspondencia con los objetivos de cada nivel como son el nivel preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.

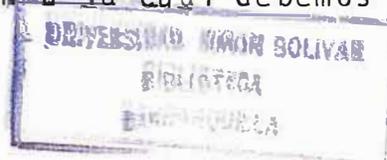
2. FUNDAMENTACION ACERCA DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD SUBYACENTE EN LA RENOVACION CURRICULAR.

2.1 FUNDAMENTO FILOSOFICO.

La filosofía a través del tiempo, ha influido en la educación,, algunas veces en un plano consciente por parte de quienes educan y en otras tal vez la mayoría en forma inconsciente por parte de los mismos.

De una u otra forma, su trascendencia a nivel educativo es fundamental.

Cuando el fundamento filosófico es consciente para quienes educan, la acción educativa socialmente considerada se plantea en forma coherente, se orienta a la búsqueda del conocimiento objetivo y sitúa una filosofía de la educación que le permite a los agentes educativos, definir en forma clara lo que significa realmente ser hombres, seres humanos capaces de alcanzar la verdad, entender y transformar la realidad. Se posibilita así una filosofía de la educación a la cual debemos acudir



para determinar el ideal del hombre al que debe tender la educación. Esto se expresará entonces los objetivos del currículo.

Comúnmente para la mayoría de la gente, hablar de filosofía es hacer referencia a algo totalmente abstracto, de cuyo dominio se encargan muy pocas personas y lo que es peor, se considera una pérdida de tiempo y energía. Entre los agentes educativos, este criterio ha sido difundido, más por el desprecio a la capacidad del docente, que se enfatiza desde los mecanismos ideológicos y culturales estatales, y sobre determinados por la dominación imperante.

Pese a lo anterior, ha sido como resultado de filosofar del hombre, a través de la historia, como se ha llegado a obtener unos principios generales sobre el hombre en relación con lo que él es y lo que debe ser.

En esta perspectiva, tenemos que situar la Renovación Curricular con énfasis en la educación Básica Primaria, que en ella, se sitúa la educación, como un proceso que utiliza la sociedad para "Moldear a su imagen las nuevas generaciones, mediante ella recreen los educandos su modo de pensar, de sentir y de actuar y les ofrece a estos las posibilidades para desarrollar su persona-

lidad y participar en la transformación de la realidad.

La acción educativa y filosófica del hombre, se da encarnada en un tiempo en un tiempo y en un espacio por tanto no podemos considerar un único filosofar educativo, ni de unos únicos principios filosóficos. Si ello fuese así tal vez la tarea de educar sería más fácil menos libre y más parcial. Esto es precisamente una limitante que presenta la Renovación Curricular, pues la visión social y humana aparece desde la versión y concepción pragmática utilitarista del hombre con claro sentido de dependencia y dominación, la renovación curricular, en consecuencia, como resultado de una reflexión filosófica que sus diseñadores adecúan a partir de considerar las circunstancias históricas y sociales, concluyendo en un prototipo humano doblemente condicionado: pues por un lado se sitúan las relaciones sociales existentes determinadas por la dominación y el afán cada vez más de incremento de las clases opresoras. Por otro lado las exigencias y aspiraciones que se le imponen al hombre en una sociedad al siglo XXI. Estas exigencias, imponen indudablemente asumir un compromiso protagónico en la educación.

Filosóficamente, el currículo, considera al hombre en una triple dimensión: cultural, histórica, y social. A esto no escapa el niño y el mismo educador.

2.1.1. El sujeto educativo como ser cultural. La renovación curricular parte del supuesto, que el hombre es un proyecto, una tarea educativa y social sin fin, el cual contiene en su ser un conjunto de disposiciones que se desarrollan en el mundo es la cultura. A partir de ésto, se considera la realización humana, sobre todo del educando, mediante un proceso continuado y largo de educación para apropiarse de las creaciones culturales. Se destaca, que el mundo cultural actual se encuentra fundamentalmente condicionada por la ciencia y la técnica del mundo post-industrial.

En eso efectivamente saltan una serie de exigencias sociales a la educación en Colombia; pues por un lado las condiciones de sometimiento cultural que ha experimentado nuestra sociedad, no le dan la posibilidad inmediata de hacer frente a esas grandes exigencias y cambios del mundo post-industrial, mientras no haga frente a esos retos en forma decidida y autónoma, El despojo a mantenerse en la órbita de la Transferencia Tecnológica y de la asimilación de los residuos culturales de las potencias imperialistas, se impone como requisito al nuevo currículo.

Al mismo tiempo, se determina la exigencia que la educa-

ción aun desde los niveles primarios, entre en la línea productora y creadora de la ciencia y la técnica.

2.1.2. El sujeto educativo como ser histórico. Esta parte de los principios filosóficos que sustenta la Renovación Curricular, indica que el sujeto educativo, realiza su grandeza, dignidad en tanto ser histórico, precisamente la historicidad social que presenta la educación, la caracteriza como de continua crisis, en tanto la crisis histórica que experimenta la sociedad, se manifiesta en forma inobjetable y determinante en la educación.

Por eso, históricamente, la educación se debate en una profunda crisis tanto financiera como administrativa y cualitativa. La superación de la crisis cualitativa, se constituye entonces en un condicionamiento histórico para el sujeto de la educación.

El currículo al fundamentar filosóficamente que: "hoy en día la toma de conciencia del significado de la historicidad, el saber que el futuro está en manos y que a partir de su libertad puede moldear su ser individual y social" descuida que si bien es cierto se trata de una aspiración humana la obtención de la libertad plena, para su dignificación y la dignificación de todo trabajo

humano, en el currículo la perspectiva histórica que propone, no es depositaria ni estimuladora de esa libertad, pues con sus complementos psicopedagógicos de diseño y manipulación, la libertad de los sujetos educativos se encuentra afectada y no tiene ninguna garantía y estímulo.

2.1.3. El sujeto educativo como ser social. El tercer componente de la filosofía que ilustra la Renovación Curricular, considera al sujeto educativo, como ser social que es. Se parte de considerar que el hombre es un ser social no sólo porque nace dentro de una sociedad y porque necesita de ésta para sobrevivir, sino especialmente para crear cultura y crearse así mismo a partir de ésta.

La sociedad, en tanto totalidad estructurada política, y culturalmente, es considerada por la Reforma Curricular como sometedora históricamente del hombre.

Las ideas, valores, sentimientos y prácticas sociales son comprendidas como condicionadoras del ser social, el ser que la sociedad debe recrear en cada individuo a través de educación. Ciertamente en esto radica un supuesto dominante de la Renovación Curricular, pues los agentes educativos, no son considerados en su ver-



dadera capacidad y racionalidad humana, transformadora sino como agentes capaces de contribuir al mantenimiento del sometimiento histórico y cultural que las clases dominantes aspiran eternizar.

En su dimensión cualitativa, la Reforma comprende al individuo desde la mentalidad alineante y egoísta de las aspiraciones y visiones de la clase dominante, centrada en la ganancia y rentabilidad de la propiedad privada. Se reduce así el papel del hombre y sus relaciones a cosas, mediadas por lo económico en forma exclusiva.

Para los intereses capitalistas, se plantea la necesidad de mantener la cuota de ganancia readecuando todo el proceso educativo a lo productivo buscando una mayor racionalidad de los recursos y una mayor eficacia. Esto lleva aparejado un desarrollo de los métodos administrativos, de los métodos de control, de la economía y de todo el lenguaje técnico que se hace extensivo a la educación.

El sujeto educativo, no es tomado como un fin, sino como subordinados a un régimen de instrumentos. De éste se espera ser adiestrado en las técnicas y métodos para que se ejecute eficazmente todos sus movimientos conformándose así una pedagogía de la vida social que trasciende a la educación

2.2. BASES SOCIOLOGICAS SUSTENTADAS POR LA RENOVACION CURRICULAR.

Para que un currículo, proponga efectivamente objetivos acorde con las necesidades de desarrollo del educando, no basta que esté fundamentado en una filosofía de la educación, que pretenda como finalidad el desarrollo integral del educando. Es indispensable en consecuencia un conocimiento del ambiente sociocultural en que se vive y se forma el educando, en razón de muchas de sus capacidades individuales son dadas por acción de dicho ambiente, en última se trata en consecuencia de tener en cuenta el tipo de sociedad en función de la cual debe organizarse el proceso educativo siendo fundamental la comprensión de las relaciones existentes entre sociedad y educación.

La Renovación Curricular, sitúa la sociedad en la oposición de la autoridad, en tanto personificación e institucionalización de un poder que busca garantizar la organización social y su mantenimiento. Así se comprende entonces que el sistema gubernativo y las diversas normas que lo sustentan son evidencias del intento humano por darse, mantener y perfeccionar el orden social. En este ámbito, se sitúa el sistema educativo, representado inicialmente por la familia y la sociedad y más tarde por la escuela, situada en lugar destacado por su sistematicidad en el proceso edu-

cativo,

El sistema educativo, socialmente considerado se encuentra inmerso en las características históricas que asisten a nuestra sociedad y en general América Latina. Determinadas profundamente por la dependencia cultural y social a los poderíos imperialistas. Esta dependencia que se acerca a medio milenio, denota la profunda implicación en la educación y en la formación y existencia del hombre colombiano: el mantenimiento de estructura social injusta, o presión, explotación al más alto nivel,, negación del derecho a la vida humana social, económicas, política y cultural.

De esa manera el ámbito socio cultural, dada la diversidad de expresiones que comportan en Colombia requiere que la educación básica primaria lo incluya en la formación del educando. Los valores, las actitudes, las expectativas, la organización política, social y religiosa, etc; al igual que las necesidades , recursos materiales y humanos del medio en que vive el alumno exige ser considerado no en un sentido secundario o espontáneo sino, antes por el contrario ellas han de estar presente en todo acto educativo.

Dentro de nuestro Sistema Educativo, es común utilizar el mismo planteamiento para todas las regiones del país, sin tener en cuenta diferencias de clima, lenguaje, nivel cultural, económico, y necesidades, etc. La Reforma Curricular ha intentado incluir estos requisitos pero aún se mantienen en forma tímida y sin continuidad.

La valoración del ambiente socio-cultural es un imperativo para todo currículo, pues el aprendizaje ocurre cuando se establece una relación directa entre el potencial de aprendizaje del educando y la oportunidad para aprender que le ofrezca el ambiente.

Los factores socioculturales, tienen que ver con las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, el que tiene lugar el aprendizaje. Por tal motivo, no se trata de limitar la formación del niño al estrecho ambiente inmediato, como es el aula de clases, sino que ante todo debe estar referido a un contexto mucho más amplio como es la sociedad. Esta consideración, no permite concluir como la Reforma Curricular y en general los diversos planes de estudio, están más organizados de acuerdo con la expectativa o intereses de una sociedad dominante, que las necesidades e intereses de los educandos y el país en provecho de las grandes

mayorías en sentido autónomo.

2.2.1. El sector productivo y la Renovación Curricular. Las relaciones entre producción y educación en Colombia han sido puestas de manifiesto en las diversas políticas educativas agenciadas en las últimas décadas. De tal manera que los diversos planes de desarrollo socio-económico, han enfatizado y determinado el rumbo de la educación, colocándola al servicio de las exigencias que en las diversas épocas y gobiernos se le imponen a la economía.

En la Renovación Curricular, la relación producción economía y educación está orientada de acuerdo a los fundamentos en un propósito de "enfrentar las condiciones ya crónicas de desempleo... dado a que la falta de empleo y de salarios dignos y estables representa para la seguridad social psicológica del individuo y para la calidad de la vida.

El objetivo es en consecuencia, afrontar el desempleo con la reforma en la educación, que habilita al individuo en edad de trabajar y sin empleo nivel al cual tiene que llegar el niño de la educación primaria, para ocuparse teniendo en cuenta que éste, constituye un costo para la sociedad dada su dependencia económica.

La realidad sin embargo, demuestra como la dinámica económica de la sociedad capitalista actual, antes por el contrario se constituye en un incremento permanente al del desempleo, con lo cual no se asegura la plena correspondencia entre proceso productivo y educación.

Por esa razón, la Reforma Curricular, hacia la educación Básica, propone lograr, que el alumno "identifique y valore los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país". Identificar y valorar son actitudes que se persiguen pero acaso hasta hoy no hemos sido conducidos a la contemplación sin modificar los problemas reales que social, cultural, económico y políticamente la sociedad enfrenta. El currículo en este aspecto, requiere apuntar a decisiones fundamentales, de tal manera que los contenidos programáticos, mantenga una correspondencia con la realidad y su modificación en sentido autónomo.

Desde esta perspectiva, se hace evidente la participación de los agentes educativos en forma consciente, dado que el conocimiento real de las necesidades económicas del individuo y la sociedad, exigen a la educación asegurar una plena garantía ocupacional a quienes ingresan a la educación formal, en beneficio de toda la sociedad.

2.2.2. Los servicios básicos y la Reforma Curricular.

En este aspecto el currículo enfatiza la relación vivienda, salud, educación, en tanto componentes de una problemática aguda en Colombia.

En el caso de la vivienda, agravado de manera especial en las zonas urbanas dados los procesos de inmigración, el aumento de las unidades familiares, el deterioro de las viviendas existentes, complementado con la eficiencia de los servicios indispensables requeridos en toda vivienda para una vida familiar normal, señalando de esta manera las dificultades familiares en que se transcurre la vida infantil y juvenil, y la del mismo educador, que afecta indudablemente las condiciones de su aprendizaje. En esto también se encuentra implicada la escuela como tal.

Por el lado de la salud, desde las condiciones de nutrición, hasta la relación hombre-ambiente, bajos ingresos familiares, viviendas insalubres, hasta las actitudes y hábitos desfavorables hacia la salud, imponen restricciones a la educación especial, a la población infantil. En tal sentido es justificable que todo currículo incluya como objeto de tratamiento educativo esta realidad social y tanto educador como educando y administradores de la educación tienen una responsabilidad



Consideramos entonces que desde estas perspectivas la educación no se encontraría divorciada de la realidad sino que antes por el contrario se convertiría en instrumento de cambio social. En el currículo esta función de cambio se admite pero, en la realidad no deja de ser intención o más bien un cambio sin modificación.

Vivienda y salud, son componentes básicos en cualquier sentido social de fundamentar un currículo, por ello conlleva a realidades socioeducativas, orientadas a la calidad de la educación, en última a la calidad de la vida y la Reforma Curricular en vigencia no logra ofrecer efectivamente alternativa ante la crisis cualitativa que presenta la educación en Colombia, a pesar de estar concebida como una estrategia fundamental.

Hechos educativos como la mortalidad académica o pérdida del año escolar, la diserción estudiantil, la capacidad y especialización de los docentes; los textos y materiales de apoyo, la actitud y relaciones sociopedagógicas entre educadores y educando son todos factores implicados en la calidad de la educación que sigue cuestionándose al no encontrar una solución efectiva.



2.3. LA REFORMA CURRICULAR Y LOS AGENTES SOCIO-EDUCATIVOS.

Los agentes educativos constituyen los componentes dinámicos de la gestión cultural, por eso hemos considerado oportuno precisar las consideraciones que la reforma curricular hace de ello.

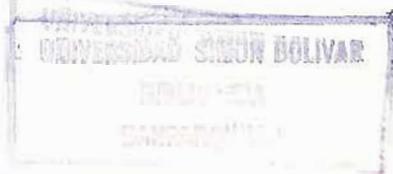
2.3.1. La Reforma Curricular y la Comunidad. Las escuelas de formación básica primaria, son instituciones educativas insertas en realidades muy concretas de la sociedad, más aún cuando estas instituciones son eminentemente sociales. Esas realidades concretas de la realidad, la conforman aquellas instancias en las que los diversos agentes educativos interactúan y se desarrollan en forma directa y cotidiana como son: el barrio, el vecindario, o el municipio mismo que forma la comunidad inmediata.

En esa comunidad conviven tanto educadores como educandos y sus respectivas familias y amistades, convirtiendo a la comunidad en un lugar obligado de referencia para la escuela.

En el decreto 1002 de 1984, que establece el plan de estudios para la educación primaria, en su segundo considerando, sitúa a las relaciones, plan de estudios y comunidad en los siguientes términos: "el centro del

proceso educativo es la persona como tal y como miembro de la sociedad y que la educación debe responder a sus características y necesidades, a los avances científicos y tecnológicos y a la integración de los centros educativos con la comunidad".

Desde este considerando, se le asignaría a la educación básica primaria una función de impulso al desarrollo de la comunidad proponiendo en los fundamentos curriculares que la escuela en este nivel educativo, sea incapaz de identificar y valorar los diversos factores que influyen en el desarrollo social cultural y político del país. Para el logro de ésto, se quiere que el estudiante participe crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad, lo cual sin embargo, una vez el estudiante está situado socialmente en función de esta responsabilidad la realidad es que se le recortan sus posibilidades, más por el afán de perpetuar un estado de crisis social que afecta a la comunidad, con lo cual, los fines y objetivos de la reforma curricular, no dejan de ser simples sustentaciones que en la acción práctica de los educandos, no alcanzan a significar verdaderas funciones de cambio social y el efectivo compromiso con el desarrollo nacional, se convierte más bien en un propósito al servicio de los intereses egoístas dominantes.



El hecho que el currículo esté diseñado sin tener realmente en cuenta los objetivos, condiciones y exigencias sociales y los agudos problemas del educando y el educador, conllevan a que se divorcie de la realidad social de tal manera que lo coherentemente constituido en el diseño no encuentran real ejecución que se traduzca en un bienestar de la vida humana y socialmente considerada.

De esa manera muy a pesar que se insiste que la Reforma indica el proceso de aprendizaje, en cuanto al proceso de socialización, implica la creación de situaciones que le permitan al estudiante vivenciar la cooperación, el ejercicio de la autonomía, la libertad, la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, la equidad, la participación democrática y las circunstancias históricas que se experimentan a partir de los controles de poder y autoritarismo de un Estado cada vez impositivo, denota una flagrante contradicción entre los supuestos y fundamentos curriculares y la vida sociopolítica concreta. La educación se realiza en la vida social y es precisamente esta vida social que en Colombia se encuentra atendida por la negación al derecho pleno de ésta.

La vida social en Colombia, ha experimentado una transformación. Las ciudades se han tornado enormes, como e-

normes sus problemas, en medio de los cuales se desenvuelve la educación convirtiéndose en más aguda las condiciones de vida. De tal manera que el currículo tiene necesariamente que dar cuenta de ésto, e incluir la problemática social de la comunidad como objeto a modificar, situando en forma real y cierta los diversos planes de estudio al interés de toda la comunidad.

2.3.2. La reforma Curricular y la familia. La sustentación que la Reforma Curricular, hace de la familia permite considerar el grado de exclusión que los planes de estudios hacen del contexto y vida familiar del educando. En tal sentido se establecen cómo el educando debe apropiarse de conocimientos que se traduzcan en acciones participativas a nivel de la familia. Para el logro de ésto, las políticas educativas, en la última década vienen enfatizando la participación que el padre de familia debe tener en el proceso educativo que se agencia en las escuelas.

En tal sentido se ha venido difundiendo las denominadas escuelas de padres, como una política de vinculación de la escuela con la familia en cuanto a capacitación se refiere y la respuesta del padre de familia en el mantenimiento de la Institución Escolar. Esta última implicación es efectivamente el punto neurálgico, en este pro-

ceso se ha puesto un deber y ello debe considerarse progresivo, que tienen las instituciones escolares en desarrollar con el padre de familia acciones educativas que logren de éste un real compromiso con la formación de sus hijos y con la sociedad en general. Pero al mismo tiempo se sigue manteniendo la política de exclusión del padre de familia cuando se toman medidas decisivas se trata sobre todo en la orientación de la educación que los niños están recibiendo.

El currículo tiene diseñado un manual para que el maestro maneje las reuniones con los padres de familia, indicándole al educador las cosas y temas que debe tratar en las reuniones, cómo debe coordinarlas para que el padre de familia haga únicamente las preguntas, delegando así un cierto poder y autoridad de maestro ante el padre de familia.

El padre de familia se mantiene entonces como el soporte económico de las escuelas, tanto oficiales como particulares o privadas. No se logra aunque ésta alcance una participación real en la orientación y tratamiento en forma igualitaria que los diversos problemas, acontecimientos y en la práctica pedagógica. Al padre de familia generalmente se le convoca para entregarle el boletín, enunciarle las fallas de sus hijos, solicitarle las cuotas de sostenimiento o pensiones, o el apoyo a las acciones de protesta o lucha de los

educadores.

La política de escuela de padres, no garantiza aún una labor de formación cualitativa de éste o de apoyo desde la escuela al esclarecimiento u orientación en la solución de los problemas de la familia y la misma comunidad. Más aún muchas veces el padre de familia encuentra obstáculos en la utilización de las mismas instalaciones físicas que él ha contribuido a construir.

La Reforma Curricular, y las políticas educativas requieren en consecuencia incluir la formación de la familia como parte de un todo, proceso educacional pues ellos conforman la comunidad educativa, sus problemas y sus necesidades, representan momentos cruciales en la vida social del educando y el mismo educador.

2.3.3. La Reforma Curricular y el quehacer socio-pedagógico. La praxis social que se expresa en el proceso pedagógico se constituye en un hacer social permanente entre los diversos agentes educativos, el arte educativo es por esencia social, llevándose a cabo en actitud abierta y transformante, tanto en las escuelas como en la familia y la sociedad en general. Esto indica que la acción educativa no se reduce al estrecho margen de la escuela, sino que implica a través de ésta un acontecer que reclama pensar

y actuar sobre los problemas concretos de la educación y la cultura, uniendo la capacidad de pensar y actuar conjuntamente. El propósito es entonces establecer en el marco de las relaciones y prácticas pedagógicas un margen de reflexión y acción, que requiere al mismo tiempo un cambio de actitud mental para traducirla en una nueva relación pedagógica, tanto con los educandos como la sociedad política en los términos de sujeto del quehacer educativo.

La Reforma Curricular, al estar construída con una fundamentación tecnológica y de manipulación no permite encausar las relaciones sociopedagógicas por los senderos del conocimiento científico en un ámbito de construcción consciente y permanente.

El modelo de trabajo pedagógico que propone el Nuevo Currículo, sitúa la calidad de la educación y del educador en tanto la aprehensión sin ninguna opción de una serie de reglas que le dicen que es y qué tiene que hacer en el proceso educativo.

El enfoque conductista propuesto, espera que el educador instruya los comportamientos de los educandos ya que careciendo de tan poca flexibilidad el aprendizaje,

tampoco se dará ésta en el trabajo escolar. .

La reducción de la labor del educador a un administrador del diseño obliga recordar que el docente adquiere la responsabilidad, no sólo de instrucción de los estudiantes sino de su formación integral y principalmente de la creación de un ambiente cultural y de renovación de los valores nacionales lo que no se logra sino es mediante la participación activa y el trabajo consciente que incide en la comunidad y que no se limita a cambiar la conducta de los niños, indicadas en un manual de Administración curricular o en un Programa definido por otros consagrados "expertos".

El hecho que el currículo standarice los objetivos y las actividades genera un tipo de relación sociopedagógica en las cuales se eliminan las formas personales, cambiándolas por unas administrativas e impersonales, propias de una industria cuyo objetivo es sacar un producto rentable al mercado con la mayor inversión posible.

En la interacción educador-educando, existe un sinnúmero de actitudes de las dos partes que no son mediables ni cuantificables y que en muchas ocasiones tampoco son conscientes dependiendo más bien del grado de acepta-

ción social y pedagógica entre las personas, agentes educativos, es decir, dependen del tipo de sujeto humano que el currículo indudablemente excluye.

Queda claro entonces que un administrador del currículo, un técnico que esté en condiciones de llevar instrucciones, de cumplir y hacer cumplir a los educandos, no es el educador más adecuado para llevar a cabo con éxito el proceso educativo. De tal manera que para el educador, el conocimiento no se reduce a que el educador aprenda un tema para exponerlo sino que adecúe también su comportamiento especialmente su lenguaje para hacerse comprensible.

3.- LOS PROGRAMAS Y SU FUNDAMENTACION PSICOPEDAGOGICA.

3.1. PRINCIPIOS PSICOPEDAGOGICO.

Hemos afirmado anteriormente que la Renovación Curricular tiene un marcado sentido conductista. El conductismo como corriente psicológica no solamente se plantea, la implementación de un conjunto de técnicas aparentemente inofensivos o neutrales, sino que aspira a convertirse en un concepto global, que busca explicar el comportamiento social del hombre en todos sus aspectos. Plantea éste como su objetivo central, el control, la manipulación de la conducta de los individuos, siendo en efecto la esencia y el fundamento último al cual se refiere toda explicación que haga del hombre y de la sociedad. El principio básico se determina a partir de la relación entre la conducta y sus consecuencias a lo que ha sido denominado.

"Contringencias de reforzamiento" que implica un estímulo para lograr una respuesta, ya sea verbal o motriz, negándose la conciencia, el pensamiento reflexivo y crítico.

Lo que interesa en el conductismo es asegurar la eficacia de la enseñanza, la cual se determina por la inmediatez de la respuesta, necesitando el educando menos intervención del educador, el cual estará orientado a producir materiales en el salón de clases. Es en consecuencia el diseño instruccional con sus teorías de aprendizaje de carácter instrumental y la tesis de refuerzo o retroalimentación.

En el nuevo currículo, este enfoque psicológico, pretende emparentarse con la denominada pedagogía activa, sobre todo en la expresión psicológica de Jean Piaget.

La educación es concebida entonces como el señalar caminos para "autodeterminación personal, social y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad... identifica al maestro como guía, orientador, facilitador, animador de este proceso... concede importancia a la motivación del alumno y a la relación, escuela, comunidad y vida... concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posición de unas pocas personas (Fundamentos Pedagógicos).

Pero para acondicionarse a la pedagogía moderna, entonces parte de la convicción que es más importante aprender

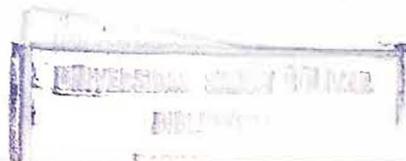
a aprender algo, concediendo la mayor atención al método. Por esto es entendible entonces que la renovación curricular detenga su énfasis en el cómo aprender y como enseñar y no el por qué y el para qué. Ese cómo es determinado precisamente por el diseño instruccional de la tecnología educativa.

A éste se reduce la actividad, como fuente del conocimiento y del aprendizaje, en tanto acción sobre las cosas y como colaboración del grupo, es decir, como experiencia social diseñada.

3.2. LA INTEGRACION DE LAS AREAS EN EL NUEVO CURRICULO.

Uno de los aspectos que enfatiza mayormente la Reforma Curricular es la visión de integrar las áreas de formación académica. Dicha visión se corresponde a una visión estructuralista de la realidad, en donde cada elemento se interrelaciona y se cambia solamente en relación o en dependencia de los otros, sin mediar los conflictos.

La integración para llevarse a cabo, exige que los educadores, hayan tenido previamente una orientación sobre los temas que deben relacionarse, no es que los profesores hayan decidido, de acuerdo a sus experien-



cias y a los conocimientos integrar unos temas o materiales determinados, sino que se le presentan unas series de posibilidades de integración para que ellos realicen el trabajo, dando así la sensación de participación, pero obviamente en la integración no se debe cambiar el enfoque y la orientación administrativa que subyace al nuevo modelo educativo.

La integración que presenta las propuestas de los programas, está dada en los temas que se deben enseñar, en la forma en que los niños deben realizar el trabajo, pero finalmente en la evaluación los niños deben dar cuenta por separado de las diferentes áreas, a través de los indicadores de evaluación que el programa le entrega al docente, para cada uno de los objetivos específicos y no con una visión del proceso.

No existe posibilidad de que el educador, se disocie de los programas diseñados, porque entonces no habrá aprendido las instrucciones.

Entre los educadores se ha podido notar una actitud crítica del magisterio y su organización sindical frente a la reforma curricular no derivada de una genérica y cerrada oposición al cambio de los programas y contenidos, sino de la naturaleza y los propósitos subyacentes a par-

te de su carácter inconsulto e impostivo, la necesaria reformulación de los planes y programas no puede ser obra o facultad exclusiva de los planificadores y expertos del MEN, dado que la importancia de ésto, demande en todo momento la participación democrática en su definición, tanto de los educadores, la familia y la comunidad.

Es la única manera para que cualquier reforma curricular que se proponga en la educación colombiana, sea posible y aceptable.

De tal manera que ha sido criterio generalizado entre los educadores, ya que es hora que la comunidad educativa recobre su derecho y obligación a intervenir conscientemente en la suerte y destino de la educación y la definición de los contenidos programáticos.

La integración de áreas en el nuevo currículo, tiene que obedecer más a una visión interdisciplinaria del saber científico y no a una perspectiva funcionalista de encauzar el conocimiento.

3.3. LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS.

Mediante el decreto 1002 de 1984, el gobierno nacional establece el plan de estudio, que incluye la educación

básica primaria. El plan de estudio es entendido como "el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas, y criterios, que en función de los fines de la educación orientan el proceso educativo, mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación y modalidad, la organización y distribución del tiempo y el establecimiento de lineamiento metodológico, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración (Parágrafo único, art. 1º del Decreto).

En procura a ésto, la resolución 17487, reglamentaria del decreto 1002 de 1980, establece en su artículo 1º adoptar los programas curriculares elaborados por la dirección necesaria general de capacitación, currículos y medios educativos del MEN, con el criterio que dichos programas serán rebuscados periódicamente, de acuerdo con los resultados y observaciones que provengan de su desarrollo y evaluación, al mismo tiempo que de adopción en todo el territorio nacional para todos los centros educativos de la educación formal, tanto del secto oficial como no oficial.

El artículo 7º de la mencionada resolución establece como en los últimos corresponden a los docentes, a los autores de obras didácticas y a todos los que estén comprometidos con el cambio curricular, la responsabilidad de desplegar su creatividad para interpretarlas,



tarlas a las condiciones específicas de las distintas regiones del país.

Las áreas de formación, en el currículo están constituidas por el conjunto estructurado de conceptos, habilidades, destrezas y actitudes afines, que se relacionen con un determinado ámbito de la cultura que anteriormente desglosaba en materias y asignaturas.

En tal sentido las áreas comunes para la educación básica primaria son ciencias naturales y de salud, ciencias sociales, educación estética, educación física, recreación y deporte, educación religiosa y moral, español y literatura y matemáticas. Estas áreas se desarrollan con un intensidad de 25 horas semanales en 60 minutos de trabajo escolar, para reportar 1.000 horas anuales.

Ver. cuadro No. 1.

CUADRO No. 1.

Distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar, correspondiente a la Educación Básica Primaria.

AREAS	Horas semanales de 60 minutos cada una.					
	GRADO	1	2	3	4	5
ESPAÑOL Y LITERATURA					4	4
MATEMATICAS					4	4
CIENCIAS NATURALES Y DE SALUD					4	4
CIENCIAS SOCIALES		22	22	22		
EDUCACION FISICA-RECREACION Y DEPORTE					3	3
EDUCACION ESTETICA					3	3
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL.		3	3	3	3	3
TOTAL HORAS SEMANALES		25	25	25	25	25
TOTAL HORAS ANUALES PARA CADA GRADO.					1000	

Fuente: Resolución No. 17489 de 1984.

3.3.1. La reforma curricular en el área de matemática. En la presentación que se hace de los programas de matemáticas, se reconoce la existencia de una disminución notoria de las habilidades para el cálculo mental y el manejo de símbolos matemáticos, como consecuencia de la denominada "matemáticas moderna", reivindicar que el programa debe incluir temas tanto de la matemáticas moderna como de la tradicional.

La necesidad de no superponer los contenidos en matemáticas implicó la adopción de un enfoque que permitiera cierta unidad, este enfoque se establece alrededor de un concepto clave, más amplio que el de conjunto como es el enfoque de sistema, el cual no es exclusivo de la matemática.

Entendiendo sistema como un conjunto de objeto con sus relaciones y operaciones según el sentido del nuevo currículo.

La matemática es asumida como "la solución y formulación de problemas concretos, ubican al estudiante en su realidad, lo obligan a ser creativo, ingenioso y lo preparan para afrontar otros problemas que se le presentan en la vida."⁶

⁶ MOCKNS, Antanas y otros en Educación y cultura. NO. 9
pág. 14.

La intención de situar la enseñanza de la matemática en correspondencia con los problemas de la vida cotidiana, indudablemente que es un gran paso y objetivo a alcanzar. Sin embargo, esta relación no puede seguir estableciéndose con la construcción de situaciones, divorciados de la realidad que antes de convocar la actividad matemática con un mayor sentido, los ejercicios a los cuales se conduce al estudiante le induce a un extrañamiento y falta de aplicación real; sobre todo si se pretende la formación de un espíritu científico y lógico entre los niños.

3.3.2. Las ciencias naturales en la reforma curricular. Los programas en el área de las ciencias naturales, plantea un currículo centrado en el alumno, al señalar que éste cumple efectivamente su cometido cuando su contenido, objetivo y actividades, responde con la claridad y eficiencia a las características del medio, atendiendo los intereses y necesidades del destinatario. Todo ello mediante un proceso centrado en el alumno al desarrollarse en las actividades de aprendizaje, en los cuales él debe participar activamente.

"En el aprendizaje de las ciencias naturales los estudiantes no deben conformarse solamente con descripciones detalladas de los fenómenos, sino que además, debe buscar

la forma de responder, el cómo, el por qué sucedieron, y por qué no ocurre en otra forma... la formación científica por tanto les permite introducirse al campo de la investigación en donde pueda expresar toda capacidad y creatividad."⁷

Se afirma entonces que lo más interesante es que el estudiante adquiriera una formación investigativa de los fenómenos naturales, interrogándose por el sentido de lo que lo rodea, es decir, se forme un verdadero espíritu científico, pero este proceso tiene que estar precedido por una formación igualmente investigativa por parte de los docentes como requisito para orientar a los educandos en dicha dirección.

El currículo pese a firmar ello, en la realidad el estudiante y el mismo educador no deje de ser simple espectador, pues con el diseño de las actividades y sugerencias metodológicas que contemplan se olvida el espacio abierto y su centralización en desarrollar la creatividad y actitud científica entre los educandos para convertirse en simples manipuladores de objetos, con las demostraciones que el educador le haga.

Por esta razón, el alumno no hace la exploración, ni plantea sus interrogantes y dudas en forma libre y autónoma,

⁷•MOCKNS, Antanas. y otros en educación y cultura NO.9 p. 17.

sino que sigue las orientaciones del educador en lo que debe hacer, lo que debe preguntar y lo que debe resolver.

Así el educador interesado más en alcanzar el objetivo propuesto para la actividad, viéndose en la práctica más inclinado a lo preestablecido ignorando la respuesta o inquietudes de los estudiantes, limitándose a corregir sus respuestas equivocadas. En este ámbito no existe ninguna estimulación a la capacidad científica, pues la repetición y la memorización mecánicas son nocivas para la creatividad y pensamientos divergentes.

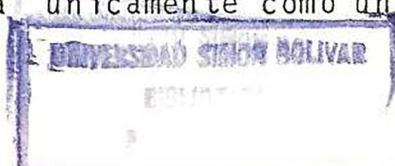
3.3.3. La lengua materna y la reforma curricular. La enseñanza del Español, ha sido considerada frecuentemente como un área más del currículo, desconociendo en gran medida que el lenguaje forma parte vital del pensamiento y ella en forma cotidiana. Por eso tradicionalmente la enseñanza del español se ha limitado a una gramática centrada en el aula de clase, con criterio de normatividad y corrección alejada de la realidad esencial de la lengua, en el proceso de interacción verbal cotidiana. En esta dirección muchas veces los estudiantes no encuentran sentido a una enseñanza del español que ignora la articulación lingüística de su comunidad, surgiendo una práctica artificial del lenguaje reducida más a los ejercicios del texto guía y la evaluación, se apoya en la memorización de

reglas puestas al servicio de la ortografía, la buena entonación, la copia de dictados, la descodificación del léxico; la lengua se presenta como un producto terminado abstracto, que se transmite de generación en generación, mediante las normas listas a utilizar y dejar de utilizar cada vez que se desee. .Por eso se niega la lengua como hecho evaluativo socialmente y la significación de la oración como aislada del contexto.

El nuevo currículo, al concebir los programas de español para la educación básica primaria dentro de un diseño instruccional hace desaparecer el enfoque comunicativo del lenguaje y el semántico es asumido como un cambio de nomenclatura.

En tal sentido, "La relación, lengua-realidad-pensamiento se reduce a incorporar en los contenidos de la semántica, la morfosintaxis, las llamadas "categorías de la realidad" como sólo se trata de nuevos términos para discriminar, identificar, o diferenciar (porque todo debe ser medido cuantificable, observable, no se ve claro, por qué se deben manejar éstos conceptos y para qué sirve en relación con la comunicación".

Ahora bien, la enseñanza de la lengua en tanto comunicación no puede tenerse en cuenta únicamente como una me-



Metodología, ya que es más que esto, dado que se basa, en la interacción en el salón de clases, siendo entonces una pedagogía en lo que el educando, se hace partícipe de su propio aprendizaje en los cuales el énfasis, se sitúa no tanto en la necesidad de adquirir estados de conocimientos, sobre todo cómo el conocimiento se produce.

De esa manera el programa de conocimiento no puede estar previamente determinado, sino antes por el contrario es el objeto por construir. Lo comunicativo a partir de leer, escribir y hablar no se realiza como su materia de sonidos o letras sino para comunicar algo y esto lo construye cada niño y cada educador, por lo tanto la actitud del docente, no puede ser la de quien ve errores en la escritura o lectura de los niños o incluso quien determina lo que éste debe escribir. El educador adquiere aquí la responsabilidad de un investigador que construye para que los niños también construyan, tratando de guiar en un proceso compartido. La superación cotidiana de las expectativas de los niños parte del mundo lingüístico y cultural de éstas sus prácticas comunicativas, las relaciones y significaciones centrándose en sus intereses motivaciones, necesidades para desarrollar la actividad creadora a partir del lenguaje.

3.3.4. El currículo y las ciencias sociales. No es un secreto que la educación en ciencias sociales se ha desarrollado en medio de una pedagogía, memorista y repetitiva de fechas, nombres recordar accidentes y sucesos, al cabo de lo cual los estudiantes se encuentra sin una real comprensión y conocimiento del funcionamiento de la sociedad.

El método implícito de la información, repetición, sin lugar a la reflexión o al análisis.

La reforma curricular, incluyendo esta realidad en sus fundamentos y marco conceptual, en realidad no se traducen éstos en contenidos que guíen la práctica pedagógica por caminos diferentes; a la información.

Después de indicar un marco conceptual, en el que se establece la necesidad de enfocar las ciencias sociales en líneas a la comprensión, explicación y ayudar a la transformación, evolución y superación de situaciones sociales determinadas en un momento dado, incluyendo como objetivo, la necesidad de educar políticamente para que el futuro ciudadano pueda participar consciente y responsablemente en el funcionamiento de la estructura social, económica y política, tal como se establece en los fundamentos del currículo, en la práctica las cosas ocurren en otro sentido.

La renovación curricular en ciencias sociales propone entonces integrar la historia y la geografía amontonando juntos en común, sin clasificar conceptos claves de una y otra, pues no se podrá entender el proceso de independencia americana, así sea explicado bajo una concepción científica de la historia sino se dispone de un manejo adecuado de conceptos, como colonia, clases sociales, poder político.

En los programas de ciencias sociales para la educación básica primaria se insiste en el conocimiento de la región y efectivamente colonia, es un país de regiones, pero los contenidos que se entregan están orientados hacia otras dimensiones, de tal manera que se divorcien la interacción del currículo con los contenidos.

3.4. EL NUEVO CURRÍCULO Y LA COMUNICACION PEDAGOGICA.

El proceso educativo está mediado por la comunicación, en consecuencia, el habla, la palabra, el diálogo son factores que convienen y entrelazan en una red de contenido tanto materiales como ideales en acciones humanas y configuran la sociedad. Para el educador esta comunicación lo pone en contacto con sus educandos, para cumplir la misión pedagógica. En este aspecto la perspectiva y fundamentación del currículo en vigencia al centrarse en la administración de la programación sitúa al educador en la función

de introyectar unos contenidos que se traducen en una comunicación tendiente a la desfiguración, manipulación de las ciencias, la pedagogía en la vida social alla imposición de un mundo que representa una visión parcial de la sociedad.

En nuestra era del diálogo directo se ha pasado al diálogo instrumentalizado, por el poder científico-técnico. En esta época de la cibernética y de la telemántica, la tecnología educativa es el recurso obligado que ha tecnificado el proceso educativo. Nuestra sociedad, dado a la dependencia científico-técnica y el sometimiento cultural a los monopolios internacionales, someten al mismo tiempo la pedagogía y la transferencia de tecnología.

La transferencia de tecnología se produce no solamente en la adquisición de máquina, sino que las teorías cuyo enfoque metodológico que inspira las más variadas concepciones de la tecnología educativa, también son una manera de transferir, cometer, por medio del pensamiento de una sociedad, buscando así delinear el futuro de ésta en la medida de la mentalidad que se conforma, guía al accionar humano en sentidos de perpetuar a los hombres con una concepción social y pedagógica.

La transferencia de tecnología se da a través de la forma-

ción en postgrado y asesoría en el centro de tecnología educativa de la universidad de Florida, en Tallahase, Estados Unidos.

"En este centro se ha desarrollado la concepción de tecnología educativa que aplica el enfoque de análisis de sistema en la solución de problemas educativos especialmente se ha llegado a diseñar y probar varios modelos para el diseño y evaluación instruccional, bajo la dirección de personalidades en la materia como Robert Gagne, Walter Dick."⁸

En estos centros de tecnología educativa, se capacita a los expertos latinoamericanos y colaboran para que ellos a través de órganos direccionales, sobre todo los asesores del MEN, influyen en su condición de técnicos expertos en las decisiones de las políticas educativas, y en el diseño curricular de la vida educativa del país. Tallahase, aprende el cómo hacer claramente, se deduce que las decisiones en políticas educativas nacional, no son autonomía de las mismas funciones del MEN, menos del educador quien aparece como un ejecutor. En este sentido el currículo en Colombia pierde su autonomía de independencia que debe garantizar para decidir por su propia cuenta.

⁸ Documento Fecode. La Reforma Curricular en el contexto Nacional. Bogotá. 1985.

La tecnología educativa y su materialización curricular, se convierte en una nueva intromisión en la vida nacional, que afecta uno de los ejes fundamentales de los procesos culturales, y que corresponde a la solución propuesta por Estados Unidos, ante el insesante debilitamiento del control capitalista sobre la conciencia social de los pueblos.

Para los asesores y expertos de la tecnología educativa ésta es solo una ayuda neutral que la universidad de Florida ofrece para que los países norteamericanos alcancen soluciones a sus propios problemas sociales, políticos y educativos.

Transferir el diseño instruccional implica irremediablemente transferir conclusiones sociales pedagógicas y que son las que mayores complicaciones culturales, ideológicas y políticas tienen la conciencia humana social.

De tal manera que transferir un medio es también transferir la pedagogía y la psicología desde los cuales esos medios son concebidos.

Por lo tanto, el hecho que se le de a Colombia cierto margen para que diseñe su currículo, el enfoque y la metodología que le asigne, condiciona el hacer de este currículo y se

convierte éste en un refuerzo a la dependencia de la producción cultural norteamericana. El enfoque tecnológico, reduce las funciones del educador, el de un aprender de lo diseñado, programado para que ejecute y reproduzca, limitando en comunicación y la adopción de relaciones sociales, de mayor identificación por los intereses y necesidades educativas de nuestro país.

La comunicación es precisamente lo que le permite al educador irse independizando y desarrollando su libertad y autonomía para formar las generaciones que le confían, forma y simplemente informar, es la garantía para desarrollar en el educando la creación y nuevas habilidades, y no el hombre entrenado e instrumentalizado en su cerebro.

En este sentido los avances tecnológicos en materia educativa, tanto en las escuelas como en la sociedad debe de ofrecerles al educando para que su formación lo conlleve a intervenir en favor del desarrollo autónomo de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida, constituyéndose la participación en forma amplia en una acción decisiva en este proceso.

3.5. EL NUEVO CURRÍCULO Y LA IDENTIDAD DEL EDUCADOR.

La renovación curricular, enfatiza el rendimiento escolar, como la gran meta a alcanzar, de tal manera que la calidad de educación se inscribe en una perspectiva pragmática en razón a que las aspiraciones sociales frente a la educación, se reduce a las habilidades, destrezas y conductas a modificar, tanto son ellas, en expresiones de la efectividad del educador y del proceso de enseñanza.

El currículo de mayor énfasis a la definición de estrategias y recomendaciones metodológicas, es decir, al diseño de experiencias de aprendizaje, orientado a lograr un rendimiento de los estudiantes acorde con los objetivos y las conductas propuestas.

Centralizar el fin de la educación en el rendimiento, es detenerse en el resultado, descuidando el proceso educativo mismo, significa igualmente orientar a la educación por los senderos de la información y no sobre la formación, es destacar al mismo tiempo la repetición y no la invención. Con este énfasis tanto educador como educando, son despojados del pensar, de la reflexión sobre sí mismo, sus problemas y sobre sus acciones pedagógicas y sociales, sobre su propósito humano, sobre su palabra en concreto, sobre su identidad.



La reforma curricular, conduce al despojo de su identidad a los agentes educativos, pues lo sitúa a aprender en esta dimensión para que reproduzca hacia la sociedad, una manera y comportamiento de diseño y manipulación. En esta contienda, el educador va perdiendo su capacidad de conocer, pensar, reflexionar y hasta de hablar. Se crea así de esta manera un ambiente educativo precedido por el aprendizaje de habilidades y destrezas, por lo cual se conforma un estilo de conductas y un espacio de oposiciones al pensamiento divergente y al hablar mismo, no solo de los estudiantes sino del educador, que traduce las funciones de éste en un pensar y actuar en función de administrador.

La actitud de cambio a partir de este enfoque educativo queda excluido pues no da la posibilidad al conocimiento verdadero de la realidad.

El currículo, entonces requiere de una renovación permanente, en tanto la sociedad es cambiante y el debe de corresponder a las necesidades del país, de las regiones en concreto del hombre como una manera de formar para Colombia un tipo de ser capaz de apropiarse de los más avanzados conocimientos de las ciencias y la pedagogía excluida de todo tipo de dependencia y sumisión del hombre y la sociedad.



La dependencia social, ha sido reforzada por la actitud que se ha tenido con las enseñanzas pues, esta se ha circunscrito a la forma memorística conllevando a unos procedimientos de evaluación en tal sentido. En esta perspectiva el educador tiene la función de repetir lo diseñado y el educando a repetir lo enseñado o sacado del texto que las editoriales elaboran para tal fin. Esto ocurre en oposición a las facultades humanas de creatividad, desarrollo del pensamiento alcanzado en forma consciente.

4. LA RENOVACION CURRICULAR Y EL CONOCIMIENTO EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA.

4.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DEL NUEVO CURRICULO.

Estos fundamentos tienen que ver con la producción del conocimiento, con la forma como se produce conocimiento para qué y por qué, implicando el mayor número de interrogantes posibles en la producción del mismo. Aquí es preciso observar como una reforma curricular debe girar los fundamentos técnicos y prácticos en el proceso educativo, determinar si el proceso cognoscitivo debe garantizar la relación teoría práctica en el proceso de aprendizaje, y mirar en el saber la razón de ser de una sociedad observando la justificación de la misma solo en la medida en que existan un saber modificado, aquí debe recordarse que la difusión del conocimiento constituye en sí misma la validación social de la producción científica.

La ciencia debe mirarse como producción social del hombre y que esta producción no debe estar preservada a genio en particular sino a todo ser humano a través del currículo

educar y educando, se deben apropiarse de la metodología de las ciencias y de sus principios organizativos y de los fines que ella persigue, en ese medidor recrea el conocimiento renovándose críticamente. Esto significa que ellos deben lograr determinar destrezas, como las que se refieren a la educación inducción, análisis, síntesis, críticas, etc., destrezas que solo se alcanzan con una aplicación cada vez más amplia, más rigurosa, más profunda, de la metodología científica.

Un currículo debe mirar la posibilidad de una educación que se aplique en la necesidad de que el educando participe no como ente pasivo en la recepción del conocimiento, sino que se estructure en la práctica para lo cual el Estado debe proporcionar los recursos necesarios para una educación activa y que el educando desglose por sus propios medios las relaciones internas de los procesos, objetivos de los hombres.

No hay ciencia aplicada, sin ciencia pura. Por ignorancia o causa de la dependencia cultural y política se deja de lado la ciencia pura, pues se le considera que es un lujo propio para los países en desarrollo"⁹

⁹•MEN. Lineamiento del currículo para la educación formal. Documento. Bogotá D.E. 1982. Pág. 33.



El currículo debe inculcar en el educando la necesidad de unir teorías y trazo, pues toda transformación supone una comprensión y ésta pertenece a la ciencia básica. La sola praxis lleva a la improvisación y la improvisación al proceso.¹⁰

No se puede separar las ciencias naturales de las ciencias sociales.

Lo anterior significa que la frontera entre la ciencia se hace cada vez menor y la interdisciplinariedad se impone como criterio de investigación.

La integración de programas en la educación básica primaria tiene fundamento que permite dar ideas de totalidad en los conceptos porque la particularidad solo tiene sentido si se está integrada a la Universidad.

La interdisciplinariedad, se presenta como un nuevo proceso de conocimiento científico el cual exige que las disciplinas se fecunden recíprocamente en sus métodos y conocimientos mediante la puesta en común para su crítica y valoración mutua.¹⁰

¹⁰ MURCIA, Jorge Tamayo, Merio. Investigación interdisciplinariedad Bogotá. USTA 1982. Pág. 72.

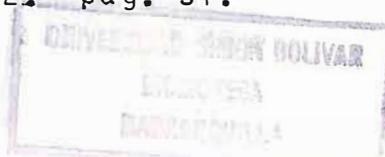
Los intentos aislados de desarrollo y solución particular a los problemas de cada disciplina no llegan a responder racional o equilibradamente dentro del contexto en el cual nos movemos. La simple acumulación de conocimiento o de hechos comprobados, o de experiencias realizadas aisladamente no hacen avanzar adecuadamente la ciencia. La teoría y la práctica de además de integrarse mutuamente se imponen la tarea de aportar y buscar alternativa de solución en equipo con otras disciplinas.

El currículo debe buscar un equilibrio entre ciencia naturales y ciencias sociales y en lo posible defender una posición interdisciplinaria. Las dos fronteras entre la ciencia.

Se hace cada día menos rígida y tiende a desaparecer y hay una tendencia, hacia la unidad de los métodos. De hecho ya no se habla tanto de objetos como de problemas cuya solución exige interdisciplinariedad donde lo natural y lo social se mezcla.¹¹

Todo conocimiento es un proceso y para su obtención interviene el sujeto (hombre) y la realidad (objeto). Es esta una unidad dialéctica donde el sujeto es depositario de una;

¹¹•MURCIA, Jorge Tamayo, Mario, Investigación interdisciplinaria, Bogotá USTA 1982. pág. 34.



facultad intelectual (intelecto) y sensitiva (sentido) que permiten la comprensión del conocimiento y determinando cada uno de ellos en momentos cognoscitivo. La realidad es determinante en este proceso a través de su capacidad de reflejo o incitación. El estado fisiológico de los órganos de los sentidos deben estar aptos para una buena asimilación. Esto nos hace entender que los mecanismos de la educación debe posibilitar un educando fisiológico y orgánicamente bien preparado para la recepción del conocimiento, así los medios de transmisión adecuados para la asimilación del mensaje cognoscitivo, la realidad colombiana es bien distinta.

Las carencias orgánicas y vitaminas de nuestros educandos son deficientes por eso el proceso cognoscitivo en él es incomprendible. A esto hay que sumar los medios de transmisión de ese conocimiento.

La reforma en contradicción al fijar el papel protagónico del estudiante en el proceso del aprendizaje al asignarle posibilidades cognoscitivas generales.

Por la práctica y de acuerdo a sus intereses con el encasillamiento refrendado en los programas. Esto fracasó en la práctica por la carencia de espacios ambientales que lo posibiliten. Entre ellos tenemos: falta de material di-

dáctico, falta de espacios para práctica, falta de laboratorios, falta de bibliotecas, falta de ayudas audiovisuales, falta de mapotecas, etc. La pregunta que surge es donde se lleva a cabo esa práctica sino existen los dispositivos para llevarlo a cabo.

Si la nueva concepción del currículo se orienta hacia la educación en los términos discretos o sea si el aprendizaje depende de la capacidad de maduración e interés de los aprendices y si el aprendizaje es más fructífero cuando el alumno es el directo responsable de sus experiencias es de esperarse que el aprendizaje más diferencial más dependiente del desarrollo progresivo de la estructura intelectual de los alumnos y más organizados con respecto al progreso e interés individual.

Todo esto debe presuponer cambio en el currículo o sea que haya mayor amplitud en el currículo que le estimule la actividad espontánea a partir de los intereses de los niños que se estimule la propia autonomía, organización de éstos, igualmente presupone cambios en el tiempo, en el espacio escolar en la modalidad de control

En el discurso institucional los objetivos juegan un papel principal porque el éxito de la educación estaría medido por esos resultados. Los objetivos deben explicitar la

conducta particular y observable que los alumnos deben aprender como índice de que el conocimiento es exitoso.

4.2. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EDUCATIVA.

La aspiración del hombre en todo el decurso de su vida es hacer ciencia. Para conseguirlo agota ingentes esfuerzos. Estos van desde el mismo proceso de investigación hasta la consecución de unos resultados. La ciencia es el producto más acabado por el hombre.

Este resultado ha permitido el avance en todos los órdenes de la actividad humana y a puesto a su servicio la tecnología más sofisticada fruto del esfuerzo. El hombre hace suyo conseguir un resultado en el mejor tiempo posible por eso a querido implementar la utilización de sus productos en la capacitación del mismo hombre. Estos productos van desde la utilización de la televisión educativa la informática, hasta la terminales de computación.

La implementación de la tecnología educativa responde a unos intereses de clase porque nuestra educación es clasista y el avance de los tiempos con sus cambios traen aparejados consigo nuevos cambios, nuevas circunstancias. Estos cambios deben materializarse a través de la implementación de procesos que garanticen el dominio de una clase

sobre otra. De manera que la implementación de algunos conceptos en materia educativa no es un proceso, es el resultado de la estructuración y de los cambios que sufre el país en su devenir histórico como hemos venido diciendo en alguna parte de este trabajo. Colombia en la década del 70 deja de ser un país agrícola o campesino para convertirse en un país de ciudades. Esto genera concentración que se traduce en algunos polos de desarrollo de gente que llegó allí para buscar mejoras de vida. Estas expectativas se desvanecen cuando el Estado es incapaz de garantizar trabajos para todos, por eso la situación explosiva es fruto del sistema. En 1970 las necesidades apremiantes de la gran industria imperativiza manos calificadas para desempeñar las distintas actividades que se requiera en nada mejor que la tecnología educativa como puerta de entrada para modernizar el sistema educativo colombiano.

Según Vernot, André (XX), en Colombia se entiende por tecnología educativa aquella que se fundamenta en los métodos de Skinner en lo pertinente a la teoría del aprendizaje y define su quehacer como un proceso predeterminado. Es decir, programado sistemáticamente para producir opciones únicas con conductas específicas de entradas y salidas que garanticen resultados o productos acorde con la matriz de quienes diseñan el comportamiento de los niños y jóvenes por lo tanto de la sociedad. Obviamente esta escuela a diferencia

de la anterior no se ocupa del problema de la participación democrática incompleta con todo proceso predeterminado ni mucho menos de la multiplicidad de opciones y respuestas que ofrece la búsqueda libre del conocimiento, pues ésto rompe el esquema que define inexorablemente el tipo de conductas cognoscitivas, matrices y efectivas que debe exhibir el alumno que hace para hacer el tránsito entre la matriz de entrada y salida (fuera de cada matriz no hay opciones válidas). Así mismo para recorrer el laberinto en una y otra matriz se suministra aprestamiento y se desarrollan destrezas que tiene la eficacia de operar sobre los estímulos básicos del individuo, éste modelo es por supuesto, la tendencia predominante en Colombia, Estados Unidos y otros países de occidente y según los tratadistas constituyen la versión más aproximada a la escuela de futuro.

La tecnología educativa por sí mismo no es factor de cambio ni de mejoramiento, implica cambiar la mentalidad de quien transmite y de quien recibe la transmisión del mensaje por eso la preparación del educador se constituye en un imperativo para la asimilación del proceso.

La implementación de la tecnología educativa generó muchos debates , pero a pesar de eso fue impuesta y pretendió desplazar la filosofía y la política propia de la educación. Es así como todas estas reformas adelantadas por los últi-

mos gobiernos tienden a desplazar los principios y fines ideológicos con una aparente neutralidad generada por la tecnología educativa .

4.3. LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA EDUCATIVA.

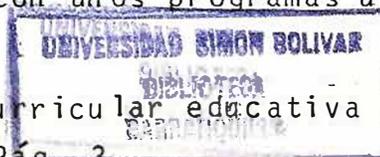
La preocupación por implementar un programa de mejoramiento "cualitativo de la educación" que responda a los requerimientos tecnológicos para satisfacer con mano de obra un mercado, motivó la estructuración de la reforma curricular imperante del Estado Colombiano.

La tecnología educativa se impone como criterio, como derrotero en el accionar del Estado. Lógico que la sumisión no es fruto de un deseo sino de una imposición.

La reforma curricular, pretende la "modernización" del sistema educativo mediante la aplicación de la tecnología educativa con el propósito de obtener rendimiento óptimo, tanto cualitativo como cuantitativo en la operación de todo el sistema racionalizando los recursos y reduciendo los costos ¹²

La reforma es clara al querer cambiar el sistema tradicional en el cual, el maestro enseña con unos programas unos

¹²•MEN. Manuel de Administración curricular educativa pro-
maria. Bogotá. D.E. 1979 Pág. 3.



contenidos mínimos para cada curso o sea que especifican lo que debía enseñarse. A esto se le puede llamar al que se enseña en la educación; mientras que la nueva programación busca no solo establecer que se enseña sino cómo se enseña y como se evalúa cada contenido. La tecnología educativa tiene su repercusión en Colombia no sólo a través de los programas enviados por la O.E.A., sino que coinciden con el auge de la tecnología norteamericana, pero tiene su grado de materialización especialmente en el año 1979 con consideraciones como las siguientes:

"El gobierno nacional para atender la mayor demanda de la educación media y a la necesidad de mejorar su calidad en consonancia con las modernas tendencias educativas y las necesidades del país ha venido preparando un programa de institutos de educación media diversificadas" que en la tarea de investigación, programación y preparación de personal docente y administrativo, para éstos institutos se ha tenido la asistencia técnica y financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF y la agencia internacional de desarrollo AID".

El concepto de tecnología se ha asimilado en varios sentidos; para algunos se refiere al aspecto físico a los instrumentos y se le ha identificado como la instrumentación física y útil para el proceso de enseñanza, es decir, con

el concepto de ayuda audiovisuales y máquinas de enseñanza. Aquí se ubica por ejemplo laboratorio para lengua, proyecciones de diapositiva, película, etc. Esto implica entender la tecnología como ayuda educativa aun cuando estos elementos no fueran hechos especialmente para ayudas educativas. Esto es lo que se le conoce como "enfoque de ferretería" porque su significado se reduce únicamente a una tecnología de máquina o colección de tácticas. Hay otro enfoque que se refiere a la aplicación de "principios" científicos de la educación. Este concepto lo desarrollan psicólogos como Skinner, Robert Gagné, Jean Piagé, y otros quienes consideran que la instrumentación es solo la manera de presentar el contenido del aprendizaje¹³.

Dichos investigadores hacen énfasis en la utilización de instrumentación en la biología y psicología del aprendizaje.

Estos dos significados de la tecnología educativa, el primero relacionado con las ayudas de enseñanza y el segundo con las ayudas de aprendizaje, como programa están obviamente interrelacionados funcionalmente el uno con el otro. La instrumentación puede ofrecer un control más eficiente y efectivo sobre la situación de aprendizaje y también proporcionar y crear intereses, motivación y enriquecimiento

¹³ FANDIÑO, Graciela. Tendencias Actuales de la educación
USTA, Bogotá. 1985. Pág. 189.

de la experiencia total. De la misma manera las técnicas de la modificación pueden y de hecho están siendo aplicadas al material usado en televisión, cine, radio, etc, para aumentar su impacto en términos del aprendizaje como hemos dicho anteriormente, fue en 1963 cuando se trasladó a Colombia el sistema INEM que son copias "Comprehensive Schools" norteamericano y se implantó por primera vez la tecnología educativa a través de la educación por objetivo. Para liberar estos programas fue necesario nombrar postgraduados en tecnología educativa en universidades norteamericanas, ésto generaría inquietudes en algunas universidades del país y es así como la facultad de educación de la universidad de Antioquia conjuntamente con la Secretaría de Educación reestructura el programa de escuelas unitarias que se basaban en el conductismo. Este discurso pretendió descalificar las anteriores instancias filosóficas en que se fundamentaba la educación.

En el año de 1974, en las postrimerías del gobierno de Pastana se reglamenta la formación normalista por resolución 4785 de 1974, presentando preparar al magisterio para la enseñanza elemental en armonía con las tendencias con la educación contemporánea y "la tecnología educativa y se pone énfasis en la perspectiva experimental.

En el año de 1978 mediante el decreto 1419 de 1978 desapa-

rece la formación normalista , para dar paso a la "educación media vocacional" que conduce al grado de bachiller en tecnología modalidad pedagógica. Con esto se acaba toda una tradición de las escuelas normales que habían llegado al país inspiradas en la Revolución Francesa y que perseguían como objetivo la formación cultural e intelectual de los futuros maestros.

Las Reformas Educativas en Colombia y en América Latina tienen definiciones sistemáticas en el año de 1961 en las reuniones programadas por Estados Unidos en Punta del Este (Uruguay) para responder a las repercusiones que pudiera tener la revolución cubana. A través de la AID, se alienta una política de préstamos condicionados que pudiera encausar los descontentos con base a la "modernización" de las estructuras socioeconómicas de nuestros países. En esta reunión nace la Alianza para el Progreso que es el Organismo encargado de hacer efectivo en la práctica la reorientación estructural con contenido y método de la educación en América Latina.

Por recomendación de la reunión de presidente celebrada en Punta del Este, la OEA inició en 1968 el proyecto multinacional de televisión educativa en cuatro países así: Argentina, Colombia, Chile, y México. Las razones que justificaban esta televisión educativa estaba dada por los

siguientes:

- 1.- Permitía extender la educación a muy bajo costo.
- 2.- Controlar de manera centralizada a nivel nacional e internacional los contenidos y las formas de la educación.
- 3.- Permitía sustituir "trabajo en vivo" es decir, educadores de carne y hueso que devengan un salario y que siempre conservan algún grado de de autonomía por trabajo muerto es decir, capital.

Como se puede ver lo que se pretendía era una sustitución del maestro por un medio educativo que permitiera la obtención de resultados a menor costo. Algunos tecnólogos llamaron a esta etapa como "tecnología para la educación", otros la llamaron "Audiovisualismo". Se constituyó en un fracaso por la poca interacción educando-educador y a la imposibilidad de acceso a los imprevistos que siempre se presentan en un proceso de enseñanza-aprendizaje que pudieran ser aspectos no contenidos en los programas, pero con incidencias y repercusiones de actualidad. Luego del fracaso de la televisión educativa se tiende a implementar un tipo de educación que retome la llamada ciencia de la conducta y de la administración, o sea que en fondo lo

que se busca es un traspaso a la educación de técnica a la organización industrial desarrolladas por el capital desde principios de siglo. Para éste fue necesario asimilar la educación a un proceso de producción industrial lo cual implica "definir" con precisión los "productos" de la educación; además de ésta se busca la manera más eficaz de hacer efectiva esa "producción" separando la concepción y la ejecución, por lo cual es imperativo que unos piense, decidan y planeen hasta el último detalle y otros ejecuten. En este caso el maestro es un simple ejecutor, cumplidor y con su autonomía recortada, poniendo en práctica solamente el cómo de la educación. Hay que hacer la salvedad que no es que al maestro se le suprima toda posibilidad de preparación de la clase, pero se le quita parte de su creatividad, se reduce únicamente a los aspectos mecánicos.

4.4. EL EDUCANDO Y LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTO.

La adquisición de conocimientos está en una relación directa con la forma como se imparte éste, a la capacidad de quien lo transmite a los medios utilizados para transmitirlo, al entorno social donde se produce y a las facultades físicas y biológicas (estado de salud) o dispositivos para asimilarlo. En la pedagogía se ha intentado explicar esto haciendo depender el conocimiento de factores internos. Así surge la teoría del desarrollo humano que se trata en re-

lación directa con los siguientes aspectos:

- 1.- La psicomotricidad
- 2.- La inteligencia,
- 3.- La socioafectividad

4.4.1. La psicomotricidad. Esto implica la capacidad para realizar movimientos en forma consciente por parte del niño. La edad determina la capacidad de movimientos psicomotores dando margen a las habilidades motoras básicas como son: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, laterabilidad y direccionabilidad. Según esto la capacidad de movimiento consciente por el educando hace más ascesible la asimilación del mismo.

4.4.2. La inteligencia. Tiene que ver con la forma como asimila el ser humano los objetos y eventos en los cuales actúa. Esas formas o estructuras pasan por cuatro períodos:

- inteligencia sensorio-motriz (2 primeros años)
- Inteligencia prelógica o preparatoria (de 2 a 7 años).
- Inteligencia lógica completa (de 7 a 12 años).
- Inteligencia lógica abstracta (de 12 a 18 años).



4.4.3. La socioafectividad. El desarrollo social y afectivo está directamente relacionado con la personalidad, tiene que ver con el establecimiento de relaciones o vínculos con otras personas, la cooperación, la dependencia, la hostilidad, la agresión y en general con las pautas desarrolladas en relación con la edad, el sexo, el status social y demás características.

Existen varios modelos que explican el aprendizaje y cómo se lleva a cabo el mismo. Entre éstos el modelo Piaget Skinner, Bandura y el modelo Gagne.

4.4.3.1. Modelo Piaget. Para Piaget, el alumno no solo aprende lo que aprende sino también lo que aprende, Para Piaget todo proceso de aprendizaje implica un conocimiento y éste se produce por la participación de quien conoce con la interacción de la experiencia física o sea que refuta la concepción del desarrollo humano que hace depender el conocimiento de factores subjetivos como los psicomotores, inteligencia y socioafectivo.

4.4.3.2. Modelo Skinner. Analiza el aprendizaje como modificación de conducta, el alumno no sólo aprende a solucionar problemas sino también las formas adecuadas para resolverlo para que el aprendizaje se produzca se requiere de algún tipo de actividad.

4.4.3.3. Modelo Bandora. Propone tres aspectos:

1.- Inciste en el papel jugado por el ejemplo más que por la verbalización de las normas sociales .

2.- Propone utilizar en el aprendizaje los mecanismos de la imitación de modelos.

3.- Tiene en cuenta las expectativas de los alumnos cuando se le va a enseñar algo,

4.4.3.4. Modelo Gagné. Mira el aprendizaje como un procesamiento de información, para ésto propone la siguiente fase:

1.- Motivación, establecer expectativas hacia lo que se va a prender.

2.- Aprehensión. Dirigir y orientar para facilitar el aprendizaje.

3.- Adquisición. Promover el almacenamiento, (memoria a corto y a largo plazo) de información.

4.- Retención. Ampliar la adquisición y eliminar la interferencia.

5.- Evocación. Promover repasos periódicos con el objeto de facilitar la recuperación.

6.- Generalización. Facilitar la transferencia de lo aprendido a otras situaciones.

7.- Actuación. Diseñar y desarrollar situaciones donde el alumno muestre y exprese lo aprendido.

8.- Retroalimentación. Indicar al alumno lo incorrecto de sus actuaciones.

Todos estos psicólogos haciendo trabajos de laboratorio han llegado a ciertas generalizaciones de cómo estimular al educando para que aprenda y cómo ayudarlo hacerlo.

La tecnología educativa persigue objetivos o metas pre-fijadas por el educador que debe conseguir del educando y debe ser en forma operacional o sea medible u observable. Estas conductas se formulan en términos de conocimiento, destreza y actitudes deseadas, por el profesor o por el sistema.

La educación por objetivo establece parámetros o puntos de referencia sobre metas a conseguir implicando resultados intangibles susceptibles de ser mensurado por el beneficio de la utilidad práctica.



4.5. PAPEL DEL MAESTRO EN EL PROCESO COGNOSCITIVO.

Tradicionalmente el maestro se le asignaba un papel fundamental en el proceso-enseñanza aprendizaje. Era el eje central de ese proceso debía planificar, organizar y enseñar al estudiante. Con sus clases magistrales y valiéndose de recursos pedagógicos elementales, debía de mostrar sus capacidades. Esto significaba que debía ser el centro irradiador del conocimiento y la luz que determinaba el cendero del educando. Los programas (1710-1963), estaban estructurados con unos contenidos, unos objetivos actividades, y le quedaba la opción al maestro de guiar al alumno haciendo gala de recursos pedagógicos que permitieran demostrar y convencer al estudiantado.

Al maestro se le consideraba como la llama iluminante, que tenía el poder de sacar de la oscuridad a las generaciones. Gozaba de un prestigio acrisolado refrendado por la comunidad en la guía del estudiante, por eso, se consideraba como el segundo papá.

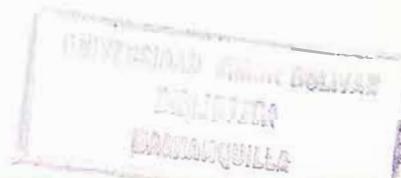
En la escuela mandaba y dirigía. Según la nueva reforma curricular debe ser el estudiante el que llene ese espacio.

La educación por objetivo así lo imponen. Los métodos a conseguir deben determinar unos resultados, según lo infor-

ma el maestro, deja de ser el eje de la matriz pedagógica y el alumno por supuesto ocupar el primer plano. El maestro será solo un organizador, un guía, un facilitador del aprendizaje. Esta guía debe estar dirigida fundamentalmente hacia una mayor participación activa del alumno lo cual implica que los objetivos que se formulen estén en concordancia con las necesidades, intereses e iniciativa del educando.

La definición de las nuevas posiciones y disposiciones del maestro en las prácticas institucionales, se refiere claramente al establecimiento de lo que se ha de llamar "el aprendizaje orientado". En este aprendizaje la práctica pedagógica debe orientarse fundamentalmente a partir del interés de los alumnos, pero dentro de los términos prescritos por el programa, enfatizar los procesos de aprendizaje, pero también los contenidos del currículo prescrito, deja en libertad a los estudiantes para escoger solo ciertas actividades y deja los estudiantes la responsabilidad para realizar su propio aprendizaje, pero siempre bajo la supervisión, orientación y control del maestro ¹⁴

¹⁴ DIAZ, Mario Contradicciones de una pedagogía retórica, In. Revista Educación y cultura. Pág. 28.



El currículo busca un equilibrio entre estas ciencias y defiende una posición interdisciplinaria ¹⁵

Conocimiento dado por la carencia de ayudas educativas (mapas, proyectores, televisión, etc).

El currículo busca "desarrollar en la persona la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento para que participe en la búsqueda de alternativa de solución a los problemas nacionales " (artículo tres, del decreto 1419 de 1978).

Esta capacidad crítica permite moldear la personalidad del educando a través del análisis, deducciones, hipótesis que puede presentar e interferir en los procesos cognoscitivos. La reflexión es el resultado de escudriñar la realidad y si el educando observa y experimenta en la práctica decidirá objetivamente sobre la realidad.

¹⁵ MEN. Lineamiento del currículo para la educación formal. Documento. Bogotá D.E. 1982 pág. 33

4.6. LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA REFORMA CURRICULAR

Teniendo en cuenta que la Reforma Curricular fue diseñada para el mejoramiento cualitativo de la educación en Colombia y partiendo del análisis efectuado desde los aspectos filosóficos, epistemológicos, psicológicos y sociológicos de la educación básica primaria, siendo el Trabajador Social el profesional que posee una formación que permita abordar al hombre en su medio social.

El compromiso que implica la reforma curricular en sus diferentes dimensiones sociales de este proceso, concede importancia a la motivación del alumno y la relación educador, educandos y padres de familia las cuales no le son ajenos a este profesional.

La problemática que se genera por nuestro sistema educativo es de interés a todos los que en una u otra forma debemos participar en su gestión.

El Trabajador Social en el sector de la educación se proyecta en los diferentes niveles de su estructuración a través de su instrumental teórico, técnico y metodológico desarrollando los



procesos de investigación, planeación, administración, y evaluación.

La realidad educativa nuestra exige del profesional de Trabajo Social la integración al equipo de profesional que coadyuve a la gestión educativa en aras de los objetivos sociales de la educación y sus implicaciones en lo que tiene que ver con el desenvolvimiento del niño dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, lo que determinó una intervención en coordinación con los siguientes estamentos específicos en las unidades educativas. Los docentes, discentes y padres de familia como agentes vivos, dentro de este proceso a los cuales el trabajador social estimula a través de la orientación, movilización, organización.

ORIENTACION: Lo que tiene que ver con la ayuda al docente y discente para que aporte a los agentes educativos los instrumentos investigativos que permitan la conformación de un currículo acorde con la real exigencia de la sociedad colombiana a fin de que sea capaz de lograr la máxima integración posible de su personalidad, la capacidad de relacionarse con los demás y el compromiso de contribuir al desarrollo educativo.

MOVILIZACION: El concepto involucra varios procesos específi-

cos del cambio social ya que se crean las condiciones necesarias para movilizar a los agentes vivos a canalizar los intereses del educando en la educación y harían de este un miembro participativo y dinámico en la realidad social.

ORGANIZACION: Es en éste en que se garantiza la organización social y la estructuración de un currículo que se amolde a las exigencias reales de nuestro país, en cuanto a las regiones del país no se tuvo en cuenta el clima, lenguaje, nivel cultural, económico y necesidades siendo factores primordiales en el desarrollo educativo. La Reforma curricular y en general los diversos planes de estudio estén más organizados de acuerdo con las expectativas o intereses de una sociedad dominante.

Es de anotar que el Trabajador Social en esta área comenzó por la educación básica primaria entendiéndose a la educación secundaria, medio vocacional de la educación formal colombiana.

Entre las múltiples funciones el Trabajador Social en el plan curricular puede:



- Estudiar los fenómenos sociales que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Estudia las condiciones sociales del currículo.
- Procurar que los discentes sean conscientes de los deberes que le competen en el proceso de formación de la sociedad como miembro activo de ella.

Consideramos de mucha importancia que la intervención del Trabajador Social en la cualificación de la educación por sus condiciones de agente facilitador de los objetivos sociales y sus acciones de cambio que determinan el desarrollo educativo en nuestra sociedad colombiana.

4.7. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL NUEVO CURRÍCULO EN CUANTO MAESTRO Y ALUMNO

Antes de comenzar podemos considerar que el nuevo currículo posee más desventajas que ventajas en el proceso educativo colombiano por estar enfocado absolutamente el rendimiento y metas preestablecidas de antemano y no al análisis del por qué y como de las cosas.

4.7.1. Ventajas para el maestro y alumno

1o. En la promoción automática de los estudiantes de la educación básica primaria de primero a quinto año, serán promovidos al año siguiente.

2o. El nuevo currículo ofrece al docente las pautas preestablecidas, el cual el educador debe seguir a cabalidad.

3o. En el nuevo currículo en su parte conductivista espera que el educador intuya los comportamientos del alumno y el medio en que se desarrolla.

4o. Uno de los logros que ha conseguido el nuevo proceso educativo es la educación a distancia y a través de los medios de comunicación y los implantados por el gobierno directamente como el plan camina que ha logrado sacar a Colombia del analfabetismo sobre todas a las personas adultas.

4.7.2. Desventaja para el alumno

1o. Al ser promovido los educados al curso superior sin la debida preparación se convertirían en analfabetas funcionales que no entendían lo que leían y eran incapaces de inter-

pretar las cosas.

4.7.3. Desventaja para el maestro

1o. El educador se limita a lo establecido y se opaca su capacidad creativa y analítica, dejando sin ninguna opción a la educación porque tiene que ceñirse a las reglas que le dicen que es y que tiene que hacer en el proceso educativo.

4.7.4. Desventajas maestro y alumno

1o. Se limita la capacidad de enseñanza del educador y a la vez el aprendizaje del educando.

2o. Si un educador que lleve instrucciones que cumplir y que hacer con los educandos no es el más apto para llevar a cabo con éxito su enseñanza dentro del proceso educativo porque los educadores deberían de enseñar sobre sus conocimientos específico.

3o. En cuanto a su tecnología el nuevo currículo reduce las funciones del educador por cuanto se pierde el diálogo directo entre maestro-alumno porque tiene que limitarse solamente a hablar de temas establecido, o sea que el estudiante ya no

es aquel que tiene un ánimo de iniciativa de su propio criterio sino a la repetición de lo que se ha expuesto.

4.7.5. Desventaja del currículo

1o. Hemos notado que en el nuevo currículo se trata de eliminar el concepto pedagógico para ser reemplazado por un proceso filosófico de muy baja calidad que debido a esto la educación pierde su nivel cualitativo en cuanto lo expresado anteriormente.

2o. La nueva Reforma curricular está constituida por la función tecnológica y la manipulación que no permite las relaciones socio-pedagógicas por los senderos del conocimiento científico permanente.

CONCLUSIONES

La Reforma Curricular que se viene adelantando en Colombia con énfasis en la Educación Básica Primaria, ha sido delineada como una estrategia para el mejoramiento cualitativo de la educación, pese a este sentir, el hecho de estar precedida por una concepción diseñadora y esencialmente manipuladora del saber y el pensamiento, no posibilita de conjunto una real superación de la crisis cualitativa que presenta. Por esa razón se requiere que ella consulte los verdaderos intereses de la sociedad colombiana, de las diversas regiones en sentido de desarrollo cultural, económico, político y cultural autónomo. La pretendida modernización del sistema educativo colombiano, no ha significado más que la educación a las diversas tendencias pedagógicas modernizantes que desde las potencias imperialistas agencia para toda América Latina y el conjunto de los países dependientes,

El hecho que la reforma curricular, no haya sido laborada con la participación real de los diversos agentes educativos incluídas las familias y la comunidad, sino que han

sido los expertos y asesores adiestrados en los centros de tecnología educativa de las universidades norteamericanas, quienes vienen indicando el rumbo educativo, representa una negación a la capacidad tanto de docentes, como de educandos y el desprecio que las instituciones gubernativas en este caso el MEN, generan en contra del estímulo a la creatividad y autonomía.

Muy a pesar que conceptualmente el currículo admite la participación y la formación para la democracia plena, la realidad educativa, ha demostrado que existe un divorcio entre los planes educativos y sus diversas medidas con las acciones concretas. En tal sentido, la familia, la comunidad y los mismos educadores y educandos, se sitúa en una relación de diseño permanente.

En tales circunstancias el tratamiento a los conocimientos científicos que deben desarrollarse desde el nivel primario dada la concepción que ilustra al nuevo currículo, no deja de ser un recetario de conducta a modificar, con las herramientas instrumentalistas de la tecnología educativa, en ésta los científicos se reducen más a los medios y a la pedagogía activa que se distorciona en la actividad para lograr los objetivos, más no en el agenciamiento de una formación que destaque la confianza en las facultades humanas tanto del educando como del educador y la familia, en provecho de la sociedad.

Los programas curriculares, no se apartan de todo esto y se constituyen más bien en depositarios de un conocimiento que aparece como acabado, estático y hasta cómplice de estimular la pereza y la falta de crítica e investigación hacia el educador, pues ellos contemplan todos los pasos que éste debe poner en marcha cumpliendo la simple labor de administrados, hasta lo que debe ser evaluado está contemplado en el currículo.

Ante esto creemos considerar entonces la vigencia de las herramientas cognoscitivas propias del Trabajo Social, en razón a inscribir el análisis de la Reforma Curricular, en la dimensión de las esferas sociales de la comunidad educativa, encontrando su razón de ser al posibilitarse, aportar a los agentes educativos los instrumentos investigativos que permitan la conformación de un currículo acorde con las reales exigencias de la sociedad colombiana.

Consideramos entonces que la Reforma Curricular pone de presente las exigencias de intervenir el Trabajo Social en una función esclarecedora y cognoscitivamente, al mismo tiempo que docente e investigativa en aras del mejoramiento cualitativo de la educación al interés

de la comunidad educativa y de la sociedad colombiana
en forma autónoma.



BIBLIOGRAFIA

- ATCON, Rudolph. La Universidad Latinoamericana para un enfoque conjunto de desarrollo coordinado, social económico y educativo en América Latina.
- ARNAZ, J. La Planeación Curricular. Ed. Trillas México. 1981.
- BAEZ B., Dora. Inés. Didáctica de la ciencia integrada, Ed. USTA. Bogotá 1984.
- BURGOS, Camilo Elías. La renovación Curricular como estrategia de mejoramiento cualitativo de la educación. Septiembre 1982.
- BUGUEDA, José Manuel. Manual de Técnica de Evolución social Instituto de estudios políticos, Abril. 1984.
- CALVIN, Allen. Estudios de Educación Programada. Editorial Limusa. México. 1979.
- CRESCO CANO, Virgilio. El niño hacia un enfoque integrador. Editorial USTA. Bogotá. 1985.
- DICK, Walter. Diseño Sistemático de la Instrucción. AIE, Unesco, París. 1970.
- DE MACHADO, Clara. Currículo Factor de Cambio. 2ª edición. Imprenta MEN. Bogotá. 1984.. pág. 144.
- DICCIONARIO EVEREST CORONA, Editorial Everest. Leon 1982.

FERNANDEZ, Gustavo y NATALICIO, Luis. La ciencia de la conducta. Editorial Trillas México. 1972.

FECODE. Educación y cultura. (Revista No. 10. 2. 4. 5).

FERMIN, Manuel. La evolución los exámenes y las calificaciones, editorial Everet, Leon 1982.

GAGNE, R, y BRIGS. L. La planificación de la enseñanza. Editorial Trillas México 1976.

KELLER Y Rives Iiesta . Control de la Conducta. Editorial Trillas. México 1973.

LIZCANO DE GUERRERO. Carmen. Plan Curricular. Ediciones Universidad Santo Tomás. Bogotá. 1984.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. . Legislación sobre Renovación Curricular. Bedout, Medellín. 1986 p.p. 56.

_____, Fundamentos Generales del Currículo, Bogotá. 1986.

_____, Política Educativa Nacional, serie del Educador. No. 5, 9.

_____, División Currículo Formal. Lineamientos Generales de currículo Colombiano. Bogotá. 1977.

REVISTA, Educación y Cultura. Centro de Estudios e investigaciones Docentes. de la FECODE. Nos. 2. 4. 9. 11.

ROMERO LOAIZA, Fernando, y otros. Tecnología Educativa, política e ideología. Ediciones CEPECES, Bogotá. 1983.

SKINNER., B.F. Sobre el conductismo Editorial Fontanella Barcelona. 1975.